

ANALISIS DE LA POLITICA DE MODERNIZACION EDUCATIVA

QSH - ADMINISTRACION - 1994

MARTINEZ VALDES CARLOS

87234593

I N D I C E .

INTRODUCCION .	1
I. <u>MARCO TEORICO</u>	4
1. Antecedentes Históricos .	4
1.1 La Educación Básica en México.	4
1.1.1. Características Generales de la Educación Básica.	14
1.2 Situación Actual de México.	21
1.2.1 Aspecto Económico	21
1.2.2 Aspecto Político .	30
1.2.3 Aspecto Social	35
II. <u>MARCO JURIDICO</u> .	38
2. Jerarquización Legal en Materia Educativa	38
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	38
2.2 Ley Federal de Educación.	44
III. <u>MARCO CONCEPTUAL</u> .	48
IV. ANALISIS DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA 1989 - 1994	51
V. EVALUACION DE LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA	60
5.1 Principales decisiones adoptadas en esta etapa	60

5.2 Resultados del Proyecto Educativo.	64
5.3 Beneficios Obtenidos por la Descentralización Educativa.	67
VII. ANALISIS ESTADISTICO DE LA EDUCACION	73
6.1 Financiamiento de la Educacion.	73
6.2 Rezago Educativo.	80
VIII. ANALISIS DE LA INFORMACION	81
VIII. CONCLUSIONES.	85
IX. BIBLIOGRAFIA.	88

INTRODUCCION.

Para un país como el nuestro, en vías de desarrollo, la "educación" debe constituir el medio más eficaz para lograr acciones sociales de gran relevancia así como para edificar una sociedad más participativa y con amplio criterio.

De las formas que se puedan implantar para el logro de este propósito, depende que la comunidad mexicana logre, convertir a la Educación en un medio insustituible para su desarrollo y bienestar. Como es de pensarse, esto no se lograría tan pronto como se quisiera, pero se marcará para futuras generaciones.

La posibilidad de lograrlo depende en cierta medida de que el gobierno conduzca la educación de su pueblo, en áreas de formar individuos que adquieran la capacidad suficiente para autovalerse en todos los ámbitos que se desenvuelva.

Elaborar cualquier material escrito, en materia educativa, tal vez debe corresponder a especialistas o investigadores en este terreno, pero sin embargo, eso no veda la oportunidad de darle respuesta a la inquietud que durante mucho tiempo he traído conmigo. ¿Qué sucede con nuestra educación primaria? satisface realmente las necesidades del educando?. Dado que para millones de niños es la primera y única instancia de saber.

Para dar claridad al trabajo, esta investigación persigue el conocimiento, la descripción y enumeración de las condiciones económicas, políticas y sociales en que fué implantado el programa de Modernización Educativa (primaria), el grado de aceptación y sus alcances.

Se presenta como una nueva modalidad la cual debe revisarse para detectar en qué medida se ve influenciada por otros factores como la descentralización educativa, y el presupuesto designado -

en este renglón.

Sabedores de que todo sistema va en detrimento, con el paso del tiempo, el sistema educativo no puede ser la excepción, es por eso, que debe irse renovando, es decir, actualizándose para dar respuesta a los momentos actuales. Como consecuencia, saber si realmente cumple con las exigencias que en materia educativa se necesitan para realizar un cambio en su estructura y en su organización y a su vez alimento día con día los postulados constitucionales.

Se manejarán hipótesis que de alguna manera también contribuirán en la conducción de este trabajo :

El concepto moderno de educación primaria es compatible con los principios y criterios educativos positivos que establecen las Leyes educativas, como educación integral, nacionalista, democrática, participativa y para la justicia social.

Dentro del sector educativo existen problemas como la falta de calidad en la educación, derivado del crecimiento demográfico la demanda de servicios educativos, la deserción, reprobación, etc. Será que estos no se han podido superar a lo largo de los sexenios de la Revolución; pero en alarde triunfalista se declaran resueltos.

Este trabajo inicia con un análisis de Evolución Educativa en México, donde se sintetiza con la Historia de la Educación Básica, tiene un fundamento teórico cronológico, pero también ubica la situación económica, política y social por la que atravesó nuestro país.

Se dió búsqueda a un marco legal, en donde pudiese respaldarse el derecho a la educación, jerárquicamente se le dió fundamento con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de la Educación.

En el Tercer capítulo a grandes resglos se da una caracterización de los problemas educativos dentro de la modernización. En la parte siguiente se da un panorama general del programa modernizador y se emiten elementos críticos a este. También se estudia concretamente la modernización propuesta para la primaria, y, por consiguiente dando opiniones al respecto; para finalizar esta parte con una concepción educativa del mencionado programa.

En el capítulo quinto, se mencionan las decisiones que se adoptaron en el sexenio anterior, se realiza una evaluación objetiva de los resultados y beneficios, pero también se incluyen algunas limitaciones y obstáculos del proceso.

Con respecto al análisis estadístico, se recurre al financiamiento de la educación para comparar las cifras en diferentes momentos históricos, dando cuenta de que estos han disminuido, quiere decir entonces, que el gobierno ha perdido interés en este sector, acentuando todavía más el rezago educativo.

Finalmente se interpretó y analizó toda la información, emitiendo juicios críticos, que una vez, bien canalizados vienen a conformar la sección de conclusiones finales.

No se puede argumentar, que con la información aquí expuesta, se han agotado todas las posibilidades, por el contrario, de aquí surgen nuevas inquietudes que pueden ser motivo de una nueva investigación. Tampoco se asegura colocar en las manos del lector el mejor trabajo, pero si garantiza el mejor esfuerzo que viene a cubrir dos aspectos fundamentales que le dieron origen: Primero; abordar un tema para la tesis que es un requisito indispensable para quienes aspiramos el título en alguna Licenciatura. Segundo; satisfacer en parte la inquietud de introducirse en un tema candente como lo es la Educación, ya que en él se encuentra el trasferido de circunstancias que beneficien a los individuos, en sus quehaceres cotidianos.

I. MARCO TEORICO.

1. Antecedentes históricos.

1.1 Educación Básica en México.

No es el propósito de este trabajo abundar en lo relativo a la Historia de la educación en México. Básicamente, se analizarán los sucesos más importantes con la finalidad de ubicarse en un contexto dialéctico los planteamientos que ya se formularon, señalando solamente como referencia algunos acontecimientos sobre la materia ocurridos durante el siglo pasado y se continúan con una exposición más amplia relativamente de la época posrevolucionaria, hasta la anterior administración de gobierno. Particularmente se destacan los momentos históricos más relevantes y que tienen relación con el tema que aquí se trata.

En las instituciones educativas es donde sufren transformaciones profundas, en el curso de la evolución de las sociedades. Son, por una parte, los más desarrollados centros de transmisión de conocimientos de las técnicas productivas. Por otro lado, son también los núcleos idóneos para difundir los principios de la reproducción de la sociedad (tradiciones, historia, moral, Derecho, valores, creencias, patriotismo, significado de lo simbólico, etc).

A través del conocimiento riguroso de los procesos sociales podemos entender nuestra vida pasada, nuestro presente inmerso en la Historia y las perspectivas que el futuro puede ofrecernos, con un enfoque que nos permite conjugar ambas y mejorarlas, aprovechando las experiencias para obtener condiciones de vida más favorables.

Existen cuatro momentos trascendentales en la Historia de la Educación en México, ocurridos en el siglo pasado:

- a) La fundación de las Compañías Lancasterianas, en el año de 1822, que fueron la respuesta a la falta de maestros por estar planeadas para la enseñanza mutua, mediante monitores y tutores que eran los mejores alumnos. "Un maestro para mil discípulos", definía a su propio sistema el señor Lancaster.
- b) En 1833, Valentín Gómez Farías delega en el Estado la función rectora de la educación, creando la Dirección General de Instrucción Pública y sentando con ello las bases para la enseñanza libre en las escuelas primarias normales.
- c) La promulgación de la Constitución de 1857, cuyo artículo tercero considera a la Educación libre y pública en todas sus ramas. De esta manera, por primera vez el Estado Mexicano asume su responsabilidad educativa.
- d) El gobierno de Benito Juárez, cuyas realizaciones más importantes en materia educativa fueron: La Ley de 1861 (unificación del plan de estudios de instrucción elemental y la creación del mayor número posible de escuelas primarias,) la de Instrucción Pública de 1867 (unificación de la instrucción primaria, a la vez que se consideraba a ésta obligatoria y gratuita, y la de Instrucción Pública de 1869 (se suprimió la enseñanza de la religión, con lo que la instrucción elemental adquiría las características de obligatoria, gratuita y laica que conserva hasta nuestros días. Además, durante la gestión de Juárez como Presidente de la República se iniciaron grandes innovaciones pedagógicas, entre ellas la renovación de los métodos de

enseñanza, la enseñanza objetiva (apoyada en el realismo pedagógico, el cual señalaba que las cosas debían mostrarse a los educandos antes que las palabras) y la educación integral (cuyo objetivo era proporcionar una cultura general lo más amplia posible, sin descuidar ninguno de los aspectos de formación del ser humano; esto es, una educación equilibrada, que produzca el desarrollo armónico del ser humano en lo físico, lo intelectual y lo moral). Estas iniciativas contribuyeron de manera precisa en la definición de la educación mexicana.

Ya en el presente siglo, y aunados a los cuatro momentos trascendentales señalados con anterioridad, se suceden tres acontecimientos con los que dará principio el gran esfuerzo educativo del presente: Los apasionados debates para la redacción del artículo tercero de la Constitución del 17 y la creación de la Secretaría de Educación Pública el 29 de septiembre de 1921, bajo la dirección de José Vasconcelos.

"De acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, el cumplimiento de los tres principios políticos pedagógicos de obligatoriedad, gratuidad y laicismo a que se refería la Constitución Política para las escuelas primarias oficiales, estaría a cargo de las autoridades municipales; en cambio, sería la Dirección General de Educación Pública del Distrito Federal la que vigilaría la observancia de los principios de obligatoriedad y laicismo en las escuelas particulares.

"Poco tiempo después que los municipios se hicieren cargo de las escuelas primarias y de los jardines de niños, se demostró que no estaban capacitados para esta tarea, en vista de que su administración y funcionamiento requería de una preparación científica y pedagógica, así como de ingresos suficientes para llevar a la práctica los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad. Se necesitaban edificios y mobiliario escolar,

libros de texto y pago regular a los maestros, lo cual exigía el correspondiente presupuesto, organización, legislación y administración escolares, adecuados para coordinar la parte técnica y no producir conflictos entre los diversos planes y programas de estudio o entre los mismos municipios del país; por consiguiente, pronto aparecieron por todo el territorio las protestas motivadas por diversas causas, sobresaliendo entre éstas, la clausura de escuelas por falta de pago a los profesores.

"La incapacidad económica y técnica de los municipios para satisfacer las necesidades elementales de la población escolar obligó al Gobierno, según el mismo Carranza, a solicitar colaboración de la iniciativa privada para que ésta cooperara en el servicio educativo. Ahora bien si los particulares ofrecían nuevas escuelas, sería sobre la base de mantener una orientación dogmática y confesional, única forma de garantizar sus intereses. El Artículo 3º, en vigor impedía la realización de sus propósitos, de ahí la necesidad de que se estableciera la plena libertad de enseñanza, idea que coincidía con la del Presidente de la República, por lo que se trató de modificar el Artículo 3º, de manera que la enseñanza privada quedara fuera del control oficial, como en la época porfirista.

Los intentos de uniformar la Instrucción Pública procuran transformar las Instituciones Educativas Particulares, las escuelas parroquiales, la educación en mutualidades artesanales y obreras, la enseñanza mantenida por los municipios, y muchas otras más, para articularlas a un Sistema de Instrucción Pública Nacional, que se consolida paralelamente al fortalecimiento del Estado Central.

La Revolución llevó la movilización de las masas populares del medio rural. Vasconcelos, propone un proyecto amplio y multifacético, una nueva síntesis nacional en el plano cultu-

8

ral que ha nutrido recurrentemente el ideario educativo post-revolucionario hasta el presente. Vasconcelos logra con esta síntesis en el plano ideológico la conversión de las culturas particulares en un proyecto cultural nacional y la articulación del pueblo con el Estado y su proyecto social.

"La nueva Secretaría de Educación Pública -escribe Raúl Mejía Zúñiga- concibe la educación como un servicio público, para salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios; ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora ya no de una casta, sino de todos los hombres. Divide su acción en tres grandes ramas o departamentos: el escolar, el Bibliotecas y Archivo y el de Bellas Artes, cuyas tareas son fundar escuelas especiales para la educación de los indios; escuelas rurales en todo el territorio nacional, para educar especialmente en aquellos conocimientos de aplicación inmediata, que perfeccionen los trabajos manuales y las industrias de cada región, y escuelas de educación primaria en todas las ciudades de la República".¹

El Presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928), puso especial interés en resolver el problema de nuestra población campesina e indígena. Su propósito era realizar un plan general implantando la educación objetiva y práctica de los hijos de los campesinos, que enseñaría -con los rudimentos de la educación primaria- nociones de agricultura y la forma de mejorar cultivos, estableciendo industrias agropecuarias y agrícolas. Asimismo, el general Calles dió un nuevo y mayor impulso

¹/ Raúl Mejía Zúñiga, La escuela que surge de la revolución, Cap. VIII, pp. 198, 199.

a las Misiones Culturales creadas por Vasconcelos, y el 29 de agosto de 1925 creó la escuela secundaria ampliando así las oportunidades de los jóvenes que deseaban continuar sus estudios, lo cuál solo podían hacerlo en la Escuela Nacional Preparatoria o en la Normal de Maestros, durante su gobierno cuando se comenzó a exigir, por primera vez en realidad, el cumplimiento del artículo tercero evitándose que los religiosos establecieran o dirigieran escuelas de instrucción primaria y que en ellas se impartiera enseñanza religiosa.

" Apartir de 1924 -escribe también Mejía Zúñiga- Calles organiza institucionalmente a la Revolución en sus aspectos económico, administrativo, político y educativo, no obstante las grandes cuarteaduras que sufre por el empuje de la pesada máquina imperialista y a las desgarraduras provocadas por las tradicionales fuerzas conservadoras del interior. Tan es así, que a partir de las llamadas conferencias de Rucareli, México no ha podido reglamentar siquiera, dentro de un marco jurídico completo, los artículos 3o, 27, y 123 como símbolos de la Constitución. El código de trabajo se elabora en 1931; el agrario en 1934 y la primera Ley reglamentaria del Artículo 3o. Constitucional hasta 1939. El retraso es de 14, 17 y 22 años respectivamente. Sin embargo, la obra educativa de Calles no se ve frenada, pues existe hoy en todo México lo que la educación construye y perpetúa. Calles se propone levantar mil escuelas cada año, y lo logra; llevar la mística de la Revolución y los rudimentos de la cultura a todos los ámbitos del país".²

En 1935, Lázaro Cárdenas se propuso atacar dos problemas: a) la urgencia de integrar, hasta donde fuera posible, al pueblo mexicano, borrando las grandes diferencias de idioma, men-

²/ Mejía Zúñiga, lo. cit., p. 232.

talidad y grado de cultura; b) la falta de unidad en las organizaciones magisteriales, separadas por la administración en las distintas entidades federativas (además había que borrar las grandes diferencias entre los sueldos de los maestros y darles mayor seguridad en sus empleos)."Pese a las resistencias a la educación socialista, la obligatoriedad que imponía el Artículo 3o. Constitucional hizo necesario unificar sistemas e ideologías. En septiembre de 1935 el Subsecretario de Educación, Gabriel Lucio, promovió un plan para coordinar los métodos educativos en toda la Nación con la seguridad de que no se trataba de lesionar la soberanía de los estados."³

Torres Bodet lanza su "Plan de 11 años", que pretendía abatir el analfabetismo y proporcionar la instrucción primaria a toda la población en edad escolar. Desafortunadamente, la explosión demográfica, la falta de recursos y la dispersión de la población impiden que se alcancen las metas establecidas.

Posteriormente, en 1970, se inicia un plan de reforma educativa que pretende modernizar y actualizar los contenidos de los planes y programas educativos, así como también la metodología y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como intento de solución a la problemática de deterioro del servicio educativo, a través del reordenamiento y la recuperación del perdido control administrativo, en 1973 surge la primera acción descentralizadora con el establecimiento en nueve estados- de unidades de servicios administrativos, con cobertura regional y tareas exclusivas de trámite y enlace con las oficinas centrales.

Sin embargo, como un producto natural de la explosión demográfica, la más alta, (3.5%) en los países con más de 50 millón

^{3/} Jesús Sotelo Inclán, La educación Socialista, Cap. IX, p. 295.

nes de habitantes, aunado al rezago educativo y al estancamiento del analfabetismo, se produjo en fenómeno de la masificación de la enseñanza, lo que obligó a la improvisación de maestros; todo esto como consecuencia de la falta de planeación sistemática y de programas a mediano y largo plazo; además, la expansión desordenada del sistema educativo motivó la pérdida gradual, pero progresiva, del control de la administración escolar, lo que condujo finalmente, si bien a ampliar la cobertura, también a deteriorar los aspectos sustantivos de la educación.

La estructura administrativa de la Secretaría en esas épocas, era la adecuada para las necesidades que debía atender; pero a medida que el tiempo pasaba y aumentaba la población solicitante de servicios educativos, con nuevos y mayores requerimientos, con innovaciones y aspiraciones más elevadas, y diseñando otras alternativas y modalidades, aquella estructura no se modificó en lo fundamental, solamente se le agregaron paulatinamente departamentos, direcciones, espacios administrativos, hasta llegar a ser la Secretaría de Estado más grande, anacrónica y problemática.

En estas circunstancias, en el mes de marzo de 1978, se inicia en la Secretaría de Educación Pública el proceso de desconcentración enmarcado en la Reforma Administrativa del sexenio 1976-1982. Paralelamente, se inicia el diseño de un sistema de planeación que culmina con la elaboración de un plan general educativo, mismo que consigna los programas y proyectos que deben realizarse para alcanzar las metas señaladas por el mismo plan.

Este proceso de desconcentración consideró las circunstancias críticas por las que atravesaba el sector: aproximadamente 60 mil centros de trabajo, ausencia de mecanismos de super-

visión y control, y una evaluación deficiente que impedía retroalimentar el sistema. Señalando, como primera etapa de la acción desconcentrador, el establecimiento de las Delegaciones Generales de Educación en cada estado, encontrándoseles, en primera instancia, programas específicos de carácter educativo como el de primaria para todos los niños, elevar la calidad de la educación, vincular la educación con el sector productivo, aumentar la eficiencia del sistema, mejorar la atmósfera cultural del país, y otros de carácter administrativo, tales como selección y contratación de personal, elaboración y distribución de cheques, racionalización de recursos financieros y adquisición y distribución de recursos materiales; todo esto en apoyo a los distintos programas de servicio educativo. Se asumió la responsabilidad de la operación de los planteles educativos y el Delegado General en su calidad de representante del C. Secretario se convirtió en el responsable de Planear, Organizar, Dirigir y Administrar el servicio educativo en la Entidad.

Esta acción permitió construir y consolidar una infraestructura educativa e intelectual que más tarde serviría como base indiscutible de otro avanzado proyecto: La Descentralización Educativa.

Considerando que la descentralización educativa aparece en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, como estrategia fundamental y como capítulo de la revolución educativa se publica, el 20 de marzo de 1984, el decreto que establece los lineamientos a que se sujetarán las acciones de la descentralización de los servicios federales de educación básica y normal, lo que constituye un proceso que comprende programas y acciones que se desarrollarán en diversas fases.

Anterior a este decreto, se instalaron en algunas entidades

federativas los Comités Consultivos para la Descentralización Educativa, mismos que desaparecieron al firmarse el acuerdo de la descentralización entre la Federación y el Estado. Este acuerdo, prevé el establecimiento de modalidades y mecanismos para la prestación en forma coordinada, de los servicios federales de educación básica y normal, y de los respectivos sistemas de educación estatal.

Como no puede observarse, desde el siglo pasado se vienen dando importantes avances educativos, como es el hecho de que la educación se tratará de impartir a todos los mexicanos, pero a pesar de la voluntad también queda manifiesto que van surgiendo obstáculos dentro de este proceso, podemos mencionar que en el presente siglo la educación en México empieza a tener despegues satisfactorios lo cual viene a quedar plasmado en el artículo 3o. Constitucional, no está por demás aclarar, que los logros en cierta medida han estado generándose por conducto y reclamos de la sociedad mexicana.

Han surgido intentos, desde llevar instrucción primaria a toda la población en edad escolar, como actualizar y modernizar los contenidos planes y programas educativos, hasta la descentralización; sin embargo, producto del crecimiento demográfico, estancamiento del analfabetismo y rezago educativo a orillado a una masificación de la enseñanza, lo cuál a la larga ha tenido sus consecuencias.

A pesar de encontrar sustento legal, para apoyar las acciones en torno a la educación, se encuentran problemas para abatir el analfabetismo, la falta de recursos, explosión demográfica, etc. Esto quiere decir que no está todavía terminada la obra educativa, por el contrario, hace falta mayor voluntad política de nuestro gobierno para darle secuencia y apresuramiento a lo que ya nuestros antepasados han dejado.

1.1.1. Características generales de la Educación básica en México.

El Sistema Educativo Mexicano es el conjunto de normas instituciones, recursos y tecnologías destinadas a ofrecer servicios educativos y culturales a la población mexicana de acuerdo con los principios ideológicos que sustentan al Estado mexicano y que se hallan expresados en el Artículo Tercero Constitucional, el cual es producto de la confluencia de dos corrientes de pensamiento: el liberalismo mexicano que se reafirma con la Guerra y las Leyes de Reforma de 1859 y 1861, y los principios de justicia social, vida democrática, no reelección y participación del Estado mexicano en el que hacer educativo nacional que postula la Revolución Mexicana. Ambas corrientes se conjugan en la Constitución de 1917, que es la que rige actualmente en la vida de la nación.

El texto original del Tercero Constitucional de 1917, concebido fundamentalmente para la educación primaria, ha experimentado diversas reformas. El texto que rige actualmente al Sistema Educativo Mexicano, salvo la cláusula VIII relativa a las universidades e instituciones de educación superior, de reciente inserción, fue aprobado por la Cámara de Diputados en 1946. Establece que la educación será laica, nacionalista, democrática y obligatoria y además será gratuita la que ofrezca el Estado, entendido éste como el poder político de México estructurado jurídicamente y que integran la Federación, las 31 entidades libres y soberanas y los 2394 municipios o ayuntamientos en que para fines político-administrativos se halla dividido el país.

El Tercero Constitucional asigna al Poder Ejecutivo la función de definir los contenidos, planes y programas educativos, por lo menos en el nivel básico y normal, así como la de evaluar el desempeño de la función educativa, misma que se desarrolla en planteles educativos financiados por la federación los estados los municipios y los particulares. El titular del Poder Ejecutivo Federal delega en la Secretaría de Educación Pública, cabeza del Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte, el ejercicio de las funciones que en esta materia le asigne la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es un complejo aparato burocrático, cuyo titular es un Secretario quien delega funcionalmente en seis subsecretarías y una Oficialía Mayor. Cuenta Complementariamente con una Contraloría, una Coordinación para la descentralización educativa, cinco consejos, dos comisiones, 37 direcciones generales, 31 representaciones federales, denominados Servicios Coordinados de Educación Pública uno en cada una de las entidades que integran el Estado Federal tres unidades y seis organismos desconcentrados.

Para fines de política educativa, la SEP es cabeza de sector de 15 organismos descentralizados con patrimonio y personalidad jurídica propios; tres organismos autónomos sectorizados administrativamente: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Colegio Nacional; tres organismos con vinculación internacional 16 empresas de participación estatal mayoritaria, 8 fideicomisos y 21 fondos y programas de apoyo.

En síntesis, el Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte agrupa programática y presupuestalmente a 160 unidades responsables, legalmente creadas por el Reglamento Interior de

la SEP o por decreto presidencial.

Esta situación seguramente se modificará (a la baja) con la reorganización que se está efectuando en el actual régimen.

En México se proporciona educación formal (escolarizada o abierta) y no formal. La formal comprende nivel básico (pre escolar, primaria y secundaria) y el postbásico (medio superior superior y postgrado).

Dan marco legal al quehacer educativo, además del Tercero Constitucional, fundamentalmente la Ley Federal de Educación, La ley Nacional de Educación de Adultos, la Ley para la Coordinación de Educación Superior y a más de otros reglamentos importantes.

El ciclo de preescolar dura uno o dos años y se destina a la población de cuatro a cinco años de edad; la primaria es obligatoria, se compone de seis grados y se orienta a la población de entre 6 y 14 años; la secundaria en sus diferentes modalidades (general, técnica, para trabajadores y telesecundaria) dura tres años y está orientada a los graduados de primaria, generalmente jóvenes de entre 14 y 16 años. El nivel medio superior comprende la educación profesional terminal y el bachillerato propedeútico, ambos generalmente de tres años de duración y se ofrece a egresados de secundaria. El nivel superior se proporciona a egresados del nivel medio superior; tiene una duración de entre tres y seis años, dependiendo de la carrera profesional y existen básicamente tres tipos: universitaria, tecnológica y normal. Los egresados del nivel superior pueden proseguir estudios de postgrado en sus modalidades de maestría, doctorado y especialidad, todas ellas de duración variable.

Se ofrece educación especial a la población minusválida, así como capacitación formal y no formal para y en el trabajo,

tanto en el medio urbano como el rural.

A la población adulta mayor de 15 años se ofrecen programas de alfabetización, primaria y secundaria, así como capacitación para y en el trabajo.

Durante el ciclo escolar 1987 - 1988, último año lectivo para el cual se tienen estadísticas oficiales, el 66% de la matrícula total, desde preescolar hasta postgrado, acudió a planteles financiados por la federación; el 25% a planteles que operan con recursos estatales y 9% a escuelas particulares.

La obra educativa en México, a partir del establecimiento de la Secretaría de Educación Pública en 1921, ha sido gigantesca; algunos datos dan prueba ello. Por ejemplo, la escolaridad del adulto mexicano se incrementó de 1.5 grados de primaria en 1934 a un poco más de seis en 1987.

El índice de analfabetismo de la población adulta mayor de 15 años se redujo de 64% a aproximadamente 8% en el mismo lapso, sujeto a comprobación con el censo general de población y vivienda de 1990.

La matrícula total del sistema educativo aumentó de 1.4 millones de alumnos a más de 25.4 millones, queriendo decir que en tanto en 1934 acudían al sistema educativo uno de cada 12 mexicanos, hoy asiste uno de cada tres.

La demanda atendida de niños de 5 años en prescolar se elevó de 3.4 a 68% en el mismo lapso.

En 1934 se ofrecía la educación primaria a 30% de la población en edad escolar, y actualmente se ofrece al 100%; la matrícula de secundaria pasó de 25 mil a más de 4.3 millones, cifra que representa el 83% de los egresados de educación primaria.

Mientras que en 1934 el número de escuelas rurales era de 5 mil, en 1987 sumaron más de 84 mil, es decir, 57% del total de los centros de trabajo educativo que operaban en el país; en 1934 había 30 mil maestros, para 1987 superaban el millón.

En 1934 casi no existía educación media superior, en tanto que hoy, tres de cada cuatro egresados de secundaria ingresan a una modalidad de este nivel educativo. En 1934 el país estaba prácticamente deprovisto de bibliotecas públicas, en tanto que hoy cuentan con este servicio tres de cada cuatro municipios de los 2 mil 394 en que para fines políticos y administrativos se haya dividido el país.

✓ Durante el ciclo escolar 1987-1988 se hallaban matriculados 25.4 millones de estudiantes en más de 149 mil planteles atendidos por más de un millón de docentes. De estos más de 2.6 millones cursaban el preescolar; casi 14.8 millones la primaria; 440 mil capacitación para el trabajo; más de 4.3 millones la secundaria; 426 mil el profesional medio terminal; casi 1.6 millones el bachillerato; 132 mil la educación normal; más de 1.1 millones la Licenciatura y 41 mil el postgrado. Adicionalmente, unos 3.4 millones de adultos eran atendidos por los sistemas no formales o abiertos, a saber: un millón en alfabetización; 900 mil en primaria de adultos; 300 mil en secundaria de adultos, un millón en diversos programas de capacitación y unos 211 mil en sistemas abiertos. Complementariamente se atendían 378 mil niños en educación inicial (33% escolarizada y el resto a través de padres de familia) y 179 mil niños recibieron educación especial. Todo lo anterior suma casi 4 millones de individuos que deben añadirse a la matrícula de 25.4 millones.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 1987 - 1988

Ciclo educativo	Escuelas	Personal docente	Alumnos
Prescolar	41 438	93 423	2 625 678
Primaria	79 677	463 117	14 768 008
Capacitación para el trabajo	2 996	20 793	446 548
Secundaria	17 640	230 785	4 347 257
Profesional medio	1 736	35 503	426 170
Bachillerato	3 850	101 064	1 586 098
Normal licenciatura	477	12 849	132 100
Superior	1 453	107 492	1 112 788
T O T A L	149 267	1 065 026	25 444 647

Fuente: Dirección General de Programación, SEP, 1988.

El presupuesto ejercido por la Secretaría de Educación Pública y sus organismos sectorizados durante 1987 fue de 5 029 miles de millones de pesos; el de los estados, municipios y particulares se estimó en 2 012 mil millones de pesos; para un ejercicio total en materia educativa y cultural mayor de 7 billones de pesos, es decir, el 3.6% del producto interno bruto del país, 35% menor que el 5.5% del bienio 1981 - 1982 y mucho menor que el 8% recomendado por la UNESCO para países en vía de desarrollo como México. El presupuesto autorizado para el sector durante 1988 es un poco mayor a los 11.3 billones de pesos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

(Millones de pesos corrientes)

(Presupuesto ejercido)

Año	Gasto de SEP	Estados y otras secretarías (estimado)	Total PIB	Porcentaje del total respecto al PIB
1982	368 608	146 719	515 327 49 417.1	5.5
1986	2 112 700	101 300	3 125 700 79 353.4	3.9
1987	5 029 580	2 012 500	7 042 100 195 614.0	3.6

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1986.

Informe: Banco de México, 1986.

Como se observa en las cifras manejadas, el Estado ha ido perdiendo interés por la "Educación", como ya se mencionó anteriormente, le ha dedicado una mayor inversión a otros rubros que ha considerado más importantes. Se puede decir, que sigue manteniendo tal vez la tesis de que la educación es una buena inversión pero a largo plazo, y es en esa proporción en que paulatinamente irá financiando a este sector.

1.2 SITUACION ACTUAL DE MEXICO.

1.2.1 Aspecto Económico.

Para entender el fenómeno económico modernizador por el que atraviesa México, se darán a conocer algunos detalles:

A partir de los años 70's se inicia una crisis a nivel mundial como producto del agotamiento del proceso de trabajo Taylorista-fordista, la forma de producir no es ya efectiva capitalistamente hablando, pues baja la tasa de ganancia y productividad. Las razones que sintética y genéricamente podemos señalar quedan agrupadas en aspectos de tipo económico y social. Los primeros son los siguientes:

1. El uso de tecnología rígida, que produce en gran escala artículos idénticos y que usa materias primas igualmente rígidas provoca una gran dificultad para ajustarse a las necesidades cambiantes del mercado.

2. Existe un aumento de los errores de fabricación y de pérdidas de capital por los enormes desperdicios que generan las máquinas.

3. En no funcionamiento del sistema de primas o de estímulos salariales por pieza producida y de la reclasificación en los puestos de trabajo.

4. Los límites físicos naturales del trabajador para aumentar los ritmos de trabajo.

Estas circunstancias provocan el incremento del precio de costo del capital y por consecuencia la reducción de su ganancia.

Y los segundos:

1. El trabajo descalificado y repetitivo de la etapa fordita-taylorista provocó la pérdida de interés del trabajador, el desgano y el surgimiento por ello de un gran cantidad

de productos defectuosos.

2. Se presentó una oposición a este tipo de proceso de trabajo manifestado por el ausentismo y el cambio constante de fábrica por parte del trabajador.

3. La existencia de sindicatos que lograron cláusulas contractuales, que negociaban aumento de la productividad y cambios en el puesto de trabajo.

El proceso de trabajo taylorista-fordista tiende a ser ineficiente principalmente porque su funcionamiento se centra en las capacidades intrísecas del trabajador y las innovaciones tecnológicas así como la organización y reorganización del acto laboral, se encuentran circunscritas a las condiciones delimitadas del factor subjetivo, es decir el trabajador tiene una velocidad e intensidad limitada en sus movimientos corporales.

Bajo estas circunstancias el capital necesita hacer uso de los enormes recursos tecnológicos ya existentes de la electrónica, la cibernetica, la ciencia de los materiales, etc. con el propósito de revitalizar su tasa de ganancia y disciplinar de nueva cuenta al trabajador en la nueva forma de producción, de esta manera el proceso de trabajo se incorpora las máquinas-herramientas de control numérico, los trasportadores automáticos, los robot's, los sistemas computarizados de diseños y fabricación (CAD-CAM) la unión de estos elementos es lo que permite la aparición de fábricas automatizadas o semiautomatizadas, este conjunto de nuevas tecnologías permite el surgimiento de lo que se ha denominado Automatización flexible o programable porque de pequeñas modificaciones o reprogramaciones de la maquinaria dependiendo de la demanda ya existente en el mercado, razón por lo que también se identifica a esta tecnología, con la economía de variedad. Además tiene la ca-

pacidad de eliminar la "porosidad" del proceso de trabajo, dando mayor velocidad a éste en la elaboración de los productos, lográndose también una organización diferente que permite terminar con la producción almacenada, pues ahora inmediatamente es llevada al mercado "producción justo a tiempo". Es decir, para eliminar los stocks de materias es necesario que los proveedores cumplan estrictamente con la calidad y tiempo de entrega, suprimiendo así el almacenaje, y pasando las materias primas directamente a la producción, por otro lado el producto a fabricar fue elaborado sobre pedido, lo que impide también que una vez terminado no se almacene.

Los procesos de modernización que se están viviendo a nivel mundial, tienden a realizar transformaciones sociales, políticas y culturales, vía la incorporación de nueva tecnología (flexible), provocando un aumento en la productividad a nivel mundial, una interdependencia de los estados nacionales conformándose bloques en el mercado mundial.

Así los procesos de modernización y las nuevas formas de organización se ubican como respuestas a la crisis de la forma de trabajo anterior, Taylorista-Fordista, a la de los países llamados socialistas y la crisis del estado benefactor o "regulador".

Dentro de estos planteamientos de modernización, reestructuración, de cambio, de la economía realizada a nivel mundial como necesidad del proceso de acumulación e impulsado por la revolución tecnológica en marcha. La respuesta nacional por parte del gobierno de Salinas de Gortari para salir de la crisis está encaminada a la inserción de México en el mercado mundial, buscando una mayor competitividad de las mercancías mexicanas, es decir la fase de desarrollo económico no está orientada al mercado interno sino que se han abierto las puertas del país al

libre comercio, tratando de activar la economía al circuito internacional y más concretamente a la economía norteamericana (acuerdo de libre comercio). Para lograr esta política económica es necesario la modificación tecnológica y organizativa del aparato productivo a fin de alcanzar la productividad y calidad de los productos, de tal manera que les permita competir en el mercado mundial.

La lógica sobre la que se fundamenta el proyecto modernizador, es el de la rentabilidad y eficiencia y las soluciones que presentan son de tipo técnico y el problema a resolver es tan sólo como hacer para que el aparato productivo sea más eficiente, razón por la que el criterio de rentabilidad ha sido el factor determinante en el actuar del gobierno; es decir que subsitan las empresas competitivas y mueran las que no lo son, la venta de empresas estatales no rentables independientemente de los servicios sociales que otorguen. En este sentido si el sector educativo es caracterizado como deficiente y falto de calidad es necesario elaborar una estrategia que redefina el desarrollo de la educación acorde con las necesidades del actual proyecto de desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo).

En la toma de posesión como presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, señaló con respecto a la educación que "con la participación de maestros, padres de familia y organizaciones responsables" en el marco de la libertad de educación, (se integrará) un programa que permita realizar la gran transformación del sistema educativo nacional, sin el cual el país no podrá modernizarse ni lograr su equidad".

En este llamado que realizó el gobierno y que se instrumentó con la consulta nacional para la modernización de la educación, dando por resultado el Programa para la Modernización Educativa, según el propio gobierno participaron más de 65 mil ponencias,

nº 65

sin embargo, "casual" de lo que se esta instrumentando en México coincide con medidas similares que se han llevado a cabo en otros países; Francia, E.U., Italia, España, etc. Ciertamente la política neoliberal tecnocrática es utilizada a nivel mundial, surge de la empresa capitalista y se extiende a los distintos sectores, pasando por la esfera del Estado, siendo su objetivo como lo hemos señalado, el aumento de la productividad, la eficiencia y la calidad.

Estos son indicadores entonces de que el programa de Modernización Educativa dado a conocer y puesto en marcha por el Gobierno del País, tiende a buscar como ya se mencionó, aumentar la productividad, la eficiencia y calidad, pero quienes saldrán más beneficiados seguramente serán los capitalistas, ya que el educando esta tal vez "preparado" para cubrir los requisitos exigidos por el monopolio capitalista.

Es decir se plantea en el discurso que debe enaltecerse al individuo por medio de la enseñanza, disfrazando de esta manera los verdaderos fines de la educación, que entonces vendrán a ser la de satisfacer la demanda de personal adiestrado para su explotación.

Por si fuera poco, apuntaré algunos aspectos de consideración dado que también dan manifestaciones de la economía de los mexicanos, inmersas en este proceso educativo y por lo que se puede mencionar entonces:

Los factores de la política económica sobre el ingreso y consumo han sido devastadores.

El producto por habitante en términos reales en 1976 es 1% por ciento menos que en 1952.

Sin embargo las cifras por habitante contienen inmensas diferencias entre los extremos.

Como se puede constatar en la realidad se observa la contracción alcanzada por los salarios medios y mínimos que indica niveles cercanos al 40% lo cual contrastando con la contracción del PIB por habitante, sugiere que los asalariados han bajado rápidamente en la escala de los ingresos.

Y no es que jamás hayan estado muy alto; por ejemplo: hay información que indica que el 57% de la población económicamente activa en 1980 percibía menos de uno y medio salarios mínimos, situación que aun se agravó en 1986.

Pero por otra parte sabemos que hay grupos en peores condiciones que los asalariados, como son los desocupados, los marginados.

Un indicador adicional que arroja luz cerca de ese descenso acelerado de los trabajadores asalariados en la escala de los ingresos es la participación del trabajo en el ingreso nacional. Dicha participación ha pasado del 45% en 1982 al 34% en 1986.

La concentración del ingreso, la decadencia del salario y el aumento de la desocupación, combinados con cambios en las relaciones de precios de los bienes y servicios esenciales han provocado un grave efecto sobre los niveles y condiciones del consumo de la población. Un primer indicador global de este efecto es el hecho de que el consumo en términos reales descendió entre 1982 y 1986, 8.9%. Lo cual significa que el promedio por habitante de contracción del consumo ha sido del orden del 17%.

Desde luego ese retroceso promedio se compone de un vario ace-

del consumo de una pequeña fracción de la población y de un retroceso aún mayor del 17% del resto. Pero no sólo porque hay diferencias importantes, según se trate de población rural o urbana en la que la primera probablemente ha sufrido una mayor pérdida en promedio.

Hay indicios aportados por encuestas de seguimiento, de Junio de 1985 a agosto de 1986, para la ciudad de México de que el estrato de ingresos familiares medios, que comprende de 1.5 salarios mínimos a 3.5, es el que más ha resentido la contracción del ingreso familiar en términos reales, excepto en el grupo con actividades informales del jefe de familia. Ello a pesar de que han aumentado notablemente el número de receptores de ingreso por familia en casi todos los estratos, al incorporarse sobre todo mujeres a estas labores. Desde luego se trata de ocupaciones precarias, lo cual destaca el hecho de que la estabilidad en la ocupación tiende a disminuir en algunos estratos incluso dramáticamente. Y también resalta el que los estratos de ingresos bajos están dispuestos a procurar soluciones para obtener medios de sobrevivencia de muchas más maneras que los estratos de ingresos medios y altos, por lo cuál no solo han resultado menos afectados proporcionalmente en sus consumos sino, lo más sorprendente, han mejorado levemente en algunos casos.

A su vez los gastos reales semanales en alimentación decaen en todos los estratos considerados, desde 9% en el informal bajo, hasta 27% en el formal medio. Y no sólo, sino que estos gastos disminuyen proporcionalmente dentro del gasto total entre 4.12%.

Este resultado parece contradictorio a la experiencia de que a medida que el nivel de ingreso es menor se eleva la proporción del mismo dedicado a alimentación. Sin embargo ello no es así cuando se trata de los mismos estratos que pierden ingreso real, ya que hay rigidez e inflexibilidad de otros gastos por lo más sacrifi-

fiable, después de cierto margen, son los dedicados a la alimentación. Lo cual se puede apreciar al considerar la violenta elevación de los precios relativos de los alimentos frente a los salarios. Así, se estima, que mientras en 1982 se requería dedicar el 28% del salario para adquirir 22 alimentos básicos, se hubiera necesitado el 43% en 1986. Es claro que no se dedicó esa proporción sino simplemente el consumo se modificó para reducir el gasto en este renglón.

Sin embargo han tenido lugar cambios importantes en la composición del consumo mediante sustituciones de alimentos que dan cuenta de leves mejoras en algunos casos. En todos los estratos se han sacrificado consumos per cápita de pan dulce y frutas frescas y se elevó el de tortilla. En casi todos aumentó el consumo per cápita de leche y de pescado fresco y se redujo el de carne de res y de azúcar. En todos aumentó sistemáticamente el consumo de refrescos. Desde luego los cambios en la composición del consumo resultaron de la presión sobre la economía familiar no de un esfuerzo de su racionalización, pero en todo caso aportaron elementos positivos a la nutrición en algunos casos y aspectos. Dicha presión aparentemente ha empujado a las familias a recurrir con mayor frecuencia a los escasos productos subsidiados con más frecuencia, como la leche, la tortilla, y sacrificado los más caros. Lo cual se confirma por el lado de las ventas de leche subsidiada (que junto con el maíz son los únicos alimentos que aún reciben subsidios) que han crecido en el más del 50% entre 1983 y 1986 en todo el país, lo que se suma a diversos programas de apoyo a alimentación popular, como es el caso de los paquetes alimentarios a bajos precios que el Departamento del Distrito Federal, CONASUPO y el Congreso del Trabajo han establecido.

En todo caso solamente es un estrato (familia media) se reporta una contracción importante en el consumo per cápita de proteína

nas. En contraste todos los estratos muestran pérdidas importantes en cuanto al consumo per cápita de calorías.

Aun cuando los resultados anteriores corresponden solamente al caso de la Ciudad de México son sin embargo indicadores de tendencias más generales. Así la FAO estima que el consumo medio a decaído a tal grado que el nivel nutricional de la población se ha deteriorado en un 20%.

Esto es, que aunado a los problemas de subsistencia a que se enfrenta la población escolar (media baja), le anexamos su correspondiente porcentaje desnutricional, nos dará como resultado individuos en desigualdad de circunstancias; esto habla de una inequidad de oportunidades. Ya desde aquí se van marcando limitantes para quienes pretenden incorporarse a las instituciones a recibir "educación".

Como puede vislumbrarse todos estos factores económicos, repercuyen en aquéllas familias que por derecho u obligación tienen que ofrecer a sus hijos educación, puesto que se ha demostrado que los problemas que surgen de la enseñanza como deserción, reprobación, repetición, educación terminal, etc. tienen sus raíces en todo lo que he argumentado.

Por desgracia la economía tiene una acción tan amplia, afecta a todos los demás sectores, y por consecuencia al educativo, en donde se da una relación tan estrecha que se puede decir, "quien pueda solventar económicamente todas o casi todas sus necesidades es probable que concluya su instrucción primaria por lo menos".

1.2.2. ASPECTO POLÍTICO.

Una de las claves para entender el fenómeno de la modernización es que las esferas económica, política y social cambian a distintas velocidades y diferentes secuencias bajo condiciones históricas diversas. En la esfera económica toma la forma de industrialización; la primera sociedad moderna fué la que produjo la Revolución Industrial en Inglaterra, durante los siglos XVIII y XIX. En lo político se pensó que los regímenes democrático-constitucionales caracterizaban la modernidad. Hoy sabemos que muchos tipos de sistema político son compatibles con la modernización, en tanto que estos permitan un desarrollo económico y social estable. Finalmente la organización social debe permitir los cambios necesarios en la personalidad, normas, relaciones sociales e instituciones.

Por Estado, de acuerdo con Gramsci, entendemos la amalgama de dictadura más hegemonía; dos nociones opuestas pero que no pueden estar separadas una de otra y que, en la realidad, se complementan. La hegemonía presupone el predominio de una clase o fracción de clase determinada, no solo en el terreno económico sino de manera fundamental en el terreno cultural y político. La dominación, a su vez, implica dirección y control de la sociedad civil y la sociedad política. La "Supremacía de un grupo social se manifiesta en dos momentos: como "poder de dominación" y como "dirección intelectual" y moral de las clases subordinadas". La dominación es el control que ejerce el Estado por medios coercitivos y mediante la disciplina que impone a los elementos que activa o pasivamente no se adhieren a su proyecto económico y político. La segunda forma corresponde a la hegemonía, la cual es ejercida en el seno de la sociedad civil a través del desarrollo de las organizaciones privadas y los partidos políticos, con autonomía del Estado, o más precisamente, de la sociedad política. A este nivel la clase dirigente ejerce su dominio basándose en el consenso ideológico y la aceptación por la

mayoría de su dirección intelectual y política.

El control ejercido por el Estado en su esencia toma la forma de coerción en cuanto no se basa puramente en el "convencimiento" político e ideológico, sino que la presión económica (bajo sus múltiples formas) o bien la abierta represión políciaco-militar contra los disidentes activos al régimen, cobran en la actualidad una importancia inusitada. Sin embargo, strictu sensu, para el ejercicio de la dominación el Estado combina fuerza y consenso; y México no es una excepción a esta regla puesto que se aplica una inteligente combinación de elementos de la sociedad civil y de la sociedad política como sustento para la dominación del Estado Mexicano.

En primer lugar debemos precisar el concepto de "cultura política". Se trata de una forma de la conciencia social que refleja la estructura económica de la sociedad. La cultura política puede "medirse", en primera instancia, por el encuadramiento de los ciudadanos de un país a los partidos políticos, en razón de que las batallas políticas se dan fundamentalmente entre organizaciones partidarias. Los ciudadanos que militan en un partido deben tener una conciencia de clase y entender la perspectiva que plantea su agrupación. Los partidos no son entelequias que están por encima de la lucha de clases. Por el contrario, precisamente la contienda política es una de las formas de la lucha de clases.

La política la definió Vicente Lombardo Toledano como la ciencia que permite el conocimiento de los problemas que tiene un país dentro del marco internacional, que permite dirigir a la sociedad. "La transformación de la sociedad humana es una actividad eminentemente política. La política es la ciencia dedicada a dirigir a la sociedad". En consecuencia otro ángulo de la cultura política la constituye el saber sobre la sociedad, sus problemas y los métodos

dos y caminos para superarlos. Pero no solo aborda la política los "problemas" que podríamos llamar cotidianos, sino los relativos a conservar o destruir el régimen económico-social imperante. Pero la política es además de teoría práctica, esto es, combate para con seguir objetivos a corto y largo plazo.

Con su actitud, y no sólo con su voto, el pueblo le está señalando rumbos a la política. Esta exigiendo la que se practica a través del diálogo y la tolerancia: los mexicanos no quieren medidas intransigentes. Han manifestado su deseo de cambio dentro de la ley y del respeto a la voluntad de vivir en un país más justo. En el fondo, quizás, lo que se ha revelado con las elecciones del 6 de julio es que el centro de la concertación política ha variado: Si durante casi 60 años se mantuvo dentro de un partido, que nació precisamente en un pacto político y social indispensable fundiendo desde sus orígenes la acción partidista con la tarea de gobierno, ahora ese centro se ha desplazado hacia una concepción más actual del estado.

Hay que desentrañar, desde luego, las causas del cambio y aceptar sin temores la nueva realidad política nacional. Sólo así podrán formularse nuevas reglas del juego. Trascender las dificultades inmediatas para pensar en el futuro de México con la serenidad que la circunstancia reclama. Lo que está en juego es mucho más que la contienda inmediata por posiciones políticas.

Está claro que, a partir del 6 de julio, quedaron delineadas tres tendencias políticas y, también, que las tres enfrentarán en el corte plazo la necesidad de adecuarse a la nueva etapa que las elecciones inauguraron, y que no se limita solo a las cuestiones electorales ni a una calificación circunstancial del gobierno. El cambio que demanda el pueblo de México no afectará sólo a una parte del sistema: quiero decir que no bastará con adecuar los procedimientos del partido mayoritario. En la oposición y en

toda la vida política del país, hay múltiples tareas por emprender.

No hay que perder de vista que muchos electores votaron, más que a favor de las opciones presentadas por los partidos minoritarios, en contra de los rezagos en el cumplimiento de compromisos del gobierno.

Por otra parte, la nueva realidad del país no habrá de limitarse a la contienda entre partidos. Estos son, en todo caso, reflejo de las inquietudes y de las aspiraciones de la sociedad en conjunto. La representación tripartita que brotó con las elecciones habrá de llevar, necesariamente, a la revisión en la práctica de todas las cuestiones políticas. La transformación que se ha puesto en marcha abarcará también, a los medios de comunicación, que tendrán que informar con autenticidad sobre la vida de una sociedad compleja y heterogénea. La educación, la vida social, la política económica, las relaciones comerciales con el exterior habrán de mudar al ritmo de los tiempos nuevos. El problema no es pues, solo de los partidos políticos; Es el problema de todos : problemas de México.

En el fondo, se trata de transformar una cultura política que ha perdurado quizá demasiado.

Los problemas económicos que viven los mexicanos de cualquier parte del territorio, y que aquí se resienten tal vez con mayor agudeza, hay que añadir los problemas de inseguridad, los de la contaminación, los del transporte y la vialidad, los de la marginación urbana, producto de la sobreaglomeración, etc. Los habitantes de la capital afrontaron, además, las traumáticas consecuencias del terremoto de 1985 y han parecido, o así lo sienten, una especie de marginación política electoral. La mejor prueba es que en las elecciones de julio de 1983 representaron un hito en la historia del país, al expresar la decisión de millones de mexi-

canos de cambiar una situación imperante desde hace décadas y la determinación de buscar nuevos rumbos para la nación. Un resultado de la expresión organizada de la inconformidad es el fortalecimiento de la oposición, en particular de la posición progresista representada por la alianza de partidos y organizaciones que apoyaron la candidatura del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, lo que ha transformado cualitativamente la situación del país.

El voto ciudadano expresó la aspiración democrática de la población, así como el deseo de que la reconstrucción nacional genere formas de vida social que respondan a las necesidades del conjunto de la sociedad, y no sólo a las de un reducido sector de la misma. En suma la incorporación de millones de mexicanos a la vida política expresa el deseo de cambiar la fisonomía del país y como punto de partida natural el debate se centra en lo político, en la defensa del voto, en la lucha por la democracia y en el respeto a la voluntad popular, pero es necesario pensar también en otro tipo de problemas que se derivan de la situación actual cuya atención es cada día más importante.

Hoy la idea de cambio aparece como algo que comprende todo como algo casi mágico, si el invocarlo fuera suficiente para que se resolvieran los problemas y terminara la crisis y esto es posible porque tenemos la certeza de que existe la posibilidad de construir formas de vida mejores que las actuales. En respuesta a esta aspiración de cambio todos los sectores de la vida política del país hablan de cambios y se preparan para ellos.

1.2.3. ASPECTO SOCIAL.

Junto con la nutrición se ha deteriorado las condiciones de salud, educación, vivienda y otros aspectos de la vida de grandes mayorías de la población. Al grado de que se enfrenta la nación a incapacidades para la producción misma de la fuerza de trabajo. Una idea de la magnitud del deterioro alcanzado lo aporta el que México destinó alrededor del 3.5 por ciento del PIB al gasto social entre 1982 y 1985, que es uno de los más bajos de América Latina.

Por lo que se refiere al sector salud la decadencia ya la sugiere el que se ha reducido el gasto en este ramo, de por si precario, en un tercio en términos reales, por lo que pasó de ser 2.6 por ciento del PIB en 1982, al 1.7 por ciento en 1986. La misma fuente indica que 9 millones de personas, o sea 11% de la población no tiene acceso a servicios médicos. Se han expresado al respecto preocupaciones por los efectos acumulativos sobre la población por la combinación de desnutrición con deficiencias crecientes de la salud. Sobre todo considerando que la incidencia más negativa de todos los factores sociales es mayor sobre el grupo de ingresos más bajos y el más desprotegido.

Uno de los efectos que ha traído la crisis y la política económica ha sido la desmovilización social. No del todo sorprendente porque ya en ocasión de la conmoción provocada por la devolución y crisis del 76 mostró precisamente una reacción social similar, con la salvedad fundamental de que fué el primer choque ideológico contra la convicción de la inmutabilidad y poder infinito del Estado. Destaca ahora la escasa voluntad relativa de protesta, de exigencias y sobre todo de proposiciones alternas a la política económica que se ha aplicado.

La excepción más marcada en este cuadro ha sido hasta ahora la dirigencia de la CTM, en cuanto al discurso, que no siempre

corresponde a su política. Desde hace una década protesta contra la decadencia de los salarios reales. Y en el presente sexenio ha emitido tal vez los documentos más críticos y con algunas proposiciones iniciales de caminos alternos. No obstante, una y otra vez ha encabezado la aceptación de ajustes salariales menores a la inflación y aceptado que son inevitables los sacrificios del trabajo para enfrentar la crisis. En cuanto a los proyectos de modernización ha dicho que es un paso doloroso pero necesario, pese a que expresa la preocupación por la desocupación que ha provocado.

En general las manifestaciones sindicales se han reducido casí exclusivamente a las demandas de ajuste salarial y a la preocupación por la desocupación que puede crear la apertura del mercado exterior. En ocasiones ha expresado su crítica de que la política actual se ha reducido al choque y no contiene una concertación. De manda que la modernización debe hacerse gradual y no limitarse, co mo hasta ahora, a cerrar empresas, recotar personal y reducir turnos. Se requiere una política paralela que evite mayor desempleo masivo y sobre-expplotación del trabajo. Destaca con frecuencia lo absurdo de que una parte considerable de las exportaciones se dique al pago de la deuda.

La diferencia a partir de 1982 es, así, la intensidad que co bre al sumarse a las tendencias anteriores las rupturas ideológicas del trauma de la crisis. El pacto social estaba roto pero el movimiento obrero siguió hasta la actualidad actuando como si fué se así. Mientras tanto Estado y empresa actúan en una dirección dieferente y bajo bases nuevas en las que el trabajo tiene el papel de factor de la producción que se contrata libremente al nivel salarial que se le ofrece. Si tiene suerte.

El desconcierto es inmenso. No poco porque el movimiento obre ro se convirtió en el eje de apoyo del Estado y la sociedad, en tanto fuerza política, desplazando finalmente al movimiento agrá

rio, desde hace dos décadas, por lo menos. Y es nada menos que ese apoyo el que se está dejando de lado con la política económica aplicada a partir de 1982.

De aquí tal vez la ausencia de respuestas más enérgicas del movimiento obrero, pese a ser el único que ha tenido respuestas verdaderas de toda la gama de actores políticos del país. Pero es una respuesta dentro de las condiciones del juego que se intenta dehacer por el Gobierno con lo que pierde eficacia.

Desde luego la debilidad de respuesta política se extiende no sólo al movimiento obrero sino también al agrario y popular. Es tal vez el efecto similar en cuanto la destrucción parcial del pacto social. Lo cual por cierto provoca una mayor estatura relativa del Estado en la regulación de la sociedad, y resulta un Estado más poderoso en cuanto a su capacidad y espacio para imponer los cambios con aceptación incluso de los que salen afectados por éstos.

II. MARCO JURIDICO.

2. Jerarquización Legal en materia educativa.

La educación constituye un aspecto de la vida social que atañe y afecta muy en lo personal a todos los mexicanos, e influye profundamente en la orientación de la sociedad en conjunto. Por lo mismo es de gran interés escudriñar en los más recónditos del Derecho para encuadrar lo ya existente en materia legal al sistema educativo mexicano.

Ya que en una sociedad hay una divergencia entre sus valores, ideales, normas jurídicas, enunciado de propósitos, por una parte, y la realidad de la vida social, por otra. Daré a conocer de una manera jerárquica los lineamientos jurídicos en materia educativa:

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El Artículo 3º Reformado en 1946 y vigente hasta ahora.

"La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armonicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la Independencia y en la justicia:

"I.-Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación de mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además: "a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

"b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al

aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

"c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad; cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideas les de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

"II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos) deberá obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

"III.- Los planetas particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberá ajustarse, sin excepción, a los dispuesto en los párrafos iniciales, I y II del presente artículo y, además, debe rán cumplir los planes y los programas oficiales.

"IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominante, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o campesinos.

El estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

"VI.- La educación primaria será obligatoria.

"VII.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación, en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan (Diario oficial, diciembre 30 de 1946).

Art. 31.- Son obligaciones de los Mexicanos:

I.- Hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública en cada Estado..

Art.- 73 El Congreso tiene facultad:

X.- Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, institucionales de crédito y energía eléctrica, para establecer el Banco de Emisión Único en los términos del artículo 28 de la Constitución y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123 de la propia Constitución.

XXV.- Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios

demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y Legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones ; para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República.

Art. 123.- El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A.- Entre los obreros jornaleros, empleados domésticos artesanos, y de una manera general, todo contrato de trabajo.

XII.- En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otra clase de trabajo, los patrones estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las finas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieran situadas dentro de las poblaciones, y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas;...

Con el triunfo del movimiento de independencia, que liquidó tres siglos de dominio extranjero, la educación empieza a ser repensada por nuestros mejores hombres, quienes la conciben como el instrumento por excelencia para lograr la identidad

nacional. Desde ese momento la historia de la educación corre paralela con la historia de nuestras luchas por alcanzar un régimen político, económico y social cada vez más justo.

El país en proceso de formación nacional, se propuso como meta una educación laica, individualista y popular, de conformidad con los postulados filosóficos del liberalismo. La transformación del régimen de explotación colonial y de la estructura de él derivada, debería acompañarse de una reforma en la instrucción que la rescatara y la pusiera en manos del pueblo. Entre el proceso educativo y el contexto económico y social en que se realiza hay una concordancia que no puede pasar inadvertida.

Por eso, los liberales del siglo pasado se propusieron con empeño inquebrantable la secularización, la individuación y la popularización de la enseñanza. Sin menoscabo de la libertad de conciencia, lograron su primer propósito al poner las energías creadoras del mexicano en su propia superación, sustituyendo la imagen trascendente del mundo por la que ubica la realización del hombre en el curso infinito de su propio tiempo. Ellos consagraron el principio de que corresponde al Estado, depositario de los intereses colectivos, definir las metas y los rumbos de la educación nacional, y le dieron carácter constitucional en la Carta Magna de 1857.

La individuación del fenómeno educativo la alcanzaron plenamente los positivistas de fines de siglo, al poner en marcha una pedagogía basada en la libertad que, sin preocuparse por formar un determinado tipo de hombre, estimulaba en el individuo el desarrollo armónico de todas sus facultades; las físicas, las intelectuales, las éticas y estéticas para llevarlas al grado de mayor perfección.

El tercer propósito en la configuración de una educación liberal, la popularización de la enseñanza, es recogido como postulado básico por los regímenes surgidos del movimiento revolucionario que se inicia en 1910. La Constitución de 1917 hace suyas las aspiraciones de progreso del liberalismo, pero las proyecta con un sentido profundamente social. Concibe la modernización del país como una empresa que exige el concurso solidario de todos los mexicanos. El artículo 3º. constitucional establece los principios rectores de la educación y le atribuye como características esenciales, el ser nacionalista y democrática.

Permanente preocupación de los regímenes revolucionarios ha sido realizar una política educativa que responda a los imperativos de nuestro desenvolvimiento. La escuela rural mexicana las misiones culturales, las escuelas técnicas, representan algunos de los momentos de mayor creatividad pedagógica en la búsqueda de un modelo independiente de desarrollo.

2.2 LEY FEDERAL DE EDUCACION.

ARTICULO 1.- Esta Ley r^egula la educación que imparten el Estado -Federación, Estados y Municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

ARTICULO 2.- La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

ARTICULO 3.- La educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios es un servicio público.

ARTICULO 4.- La aplicación de esta Ley corresponde a las autoridades de la Federación, de los Estados y de los Municipios, en los términos que la misma establece y en los que prevean sus reglamentos.

ARTICULO 5.- La educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios se sujetará a los principios establecidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades:

I.- Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas;

II.- Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad

y el sentido de la convivencia internacional;

III.- Alcanzar mediante la enseñanza de la lengua nacional un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas,

IV.- Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad;

V.- Fomentar el conocimiento y el respeto a las instituciones nacionales;

VI.- Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales;

VII.- Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico;

VIII.- Promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales, dentro de un régimen de libertad;

IX.- Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respeto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad;

X.- Vigorizar los hábitos intelectuales que permitan el análisis objetivo de la realidad;

XI.- Propiciar las condiciones indispensables para el impulso de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura;

XII.- Lograr que las experiencias y conocimientos obtenidos al adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, se integren de tal modo que se armonicen tradición e innovación.

XIII.- Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente;

XIV.- Infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la sociedad;

XV.- Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social justa; y

XVI.- Enaltecer los derechos individuales y sociales y postular la paz universal, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones.

ARTICULO 6.- El sistema educativo tendrá una estructura que permita al educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar.

ARTICULO 7.- Las autoridades educativas deberán periodicamente, evaluar, adecuar, ampliar, mejorar los servicios educativos.

ARTICULO 8.- El criterio que orientará a la educación que imparte el Estado y a toda la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o a campesinos se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las dumbres, los fanatismos y los prejuicios.

ARTICULO 9.- Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria o normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o a campesinos.

ARTICULO 12.- La educación que imparta el Estado será gratuita. Las donaciones destinadas a la educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

En la realidad el sistema educativo -a pesar de ser predominantemente oficial y gratuito- constituye un mecanismo que perpetúa y aun agrava las desigualdades sociales al ofrecer más oportunidades de educación a los estratos privilegiados y menos a los indigentes. La expansión del sistema , al tiempo que amplica las oportunidades para los estratos más bajos, por no ir acompañada de una expansión semejante a las oportunidades de empleo, simplemente provoca una situación de mano de obra en el mercado de trabajo y una devaluación educativa, sobre todo en la educación primaria y media. Por lo mismo en vez de resolver el problema simplemente lo pospone. ¿Por qué funciona así el sistema educativo, aparentemente en contra de todo lo que esta Ley dispone y en contra de todas las aspiraciones de los mexicanos?.

El sistema educativo y el modelo de desarrollo económico son ambos producto de las decisiones de los mismos grupos poderosos, para su propio beneficio. El sistema educativo es reflejo de una estructura social, y a la vez constituye un mecanismo para mantenerla y perpetuarla.

III. MARCO CONCEPTUAL.

La forma propuesta para resolver los problemas que se han detectado en el Sector Educativo, por medio de la Modernización tienen una caracterización, la cual se describirá a grandes rasgos, para una mejor comprensión.

1º Se basa en un concepto de modernización que no se reduce a los aspectos más aparentes de carácter técnico y económico -industrialización, productividad, integración competitiva en el mercado internacional, adopción de tecnologías avanzadas, etc, sino que sus referentes principales son las dimensiones: social, política y cultural, como son: una participación de la sociedad civil en la vida pública; implementación de formas de funcionamiento de la administración pública no solo más eficientes sino también más respetuosas de las personas; democratización de la vida política; respeto de los derechos humanos; afirmación de la identidad cultural y respeto a las culturas y subculturas minoritarias; mejoría sustancial de la calidad de los medios masivos de comunicación y de la riqueza y variedad de las manifestaciones artísticas y de las oportunidades culturales; incremento de la capacidad de investigación científica e innovación tecnológica, etc.

Es en una concepción amplia de la modernización como la que se acaba de esbozar en el que la modernización del sistema educativo adquiere todo su sentido como elemento de primera importancia.

2º Parte del supuesto del que se acepta un diagnóstico muy general que establece que la educación mexicana adolece en la actualidad de problemas sumamente graves y requiere de transformaciones importantes si se pretende que cumpla con la función

social que le corresponde.

Las manifestaciones más aparentes de dicha problemática son la baja calidad generalizada de la educación, que se hace evidente al constatar que solo un poco más de la mitad de los niños que ingresan a la educación básica la terminan y de los que la terminan, una buena parte no alcanza a cubrir los objetivos fundamentales que se pretendía alcanzar, así como la fuerte desigualdad social que se observa en el acceso y en las condiciones para la permanencia de la población en las instituciones educativas. En un nivel más profundo, las manifestaciones anteriores se relacionan con problemas muy graves de falta de relevancia de los contenidos educativos, disminución de prioridad económica y política de la educación, que se refleja en la reducción más que proporcional de los recursos que se le asignan, aún teniendo en cuenta que se atraviesan circunstancias económicas difíciles, la desvaloración del papel social del maestro, junto con la disminución de sus ingresos, la pérdida de la rectoría del Estado sobre la educación etc.

3º La reforma propuesta es integral y ambiciosa, puesto que la gravedad de los problemas requiere de soluciones amplias. Se considera que transformaciones menores, ajustes o modificaciones de detalle no serían suficientes para enfrentar en forma adecuada la compleja problemática educativa, que se consolida cada vez más como un problema global y estructural y que tiene que ser encarado desde la perspectiva de un conjunto de soluciones estructuradas en una estrategia global.

4º Sin que obste para que sea verdad lo anterior, la reforma propuesta es realista, en el sentido de que no supone para su realización modificaciones constitucionales o transformaciones, cuya viabilidad no es fácil asegurar, sino que, se plantea aprovechando las posibilidades que ofrecen las estructuras

legales y administrativas actualmente existentes.

La doctrina educativa, en la descentralización, se conceptúa como el conjunto sistematizado de principios y normas que elevan la calidad de la educación en forma permanente y coordinada; que la orientan y organizan, garantizando así la educación para todos.

El programa de acción de la educación, al descentralizarse define sus objetivos, su doctrina, su política y sus acciones de acuerdo con la estrategia del desarrollo nacional, fortaleciendo la cultura, la recreación y la educación en general, y, por ende, vigorizando el régimen constitucionalista.

IV.- ANALISIS DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA 1989-1990.

El gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari se ha propuesto la modernización del país. En consecuencia, la modernización del sector educativo, en tanto dependencia del Poder Ejecutivo y como uno de los principales factores para la transformación social de la vida nacional, es necesaria e inminente.

El 9 de octubre de 1989 fué dado a conocer el "Programa para la Modernización Educativa 1989-1994." en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por el Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Asegurar cantidad, cobertura y calidad son las tareas que el Programa se plantea. "Solo la formación de hombres inspirados en nuestros valores sociales, participativos, bien informados con la capacidad para analizar y transformar su situación -encaminándola hacia una mayor justicia-, de aprender permanentemente, de autoevaluarse y de innovar, permitirá que se alcancen plenamente los objetivos de integración nacional, justicia, transformación social y promoción personal que los mexicanos asignamos a la educación".⁴

La tarea es la profunda modificación del sistema educativo para hacerlo más participativo, eficiente y de mejor calidad; es decir, más moderno, con capacidad para afrontar las deficiencias, los rezagos, los desequilibrios, las inequidades y las obsoletencias.

4/ Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.
México, 1989, p. 5.

Para lograr lo anterior el programa se plantea 7 retos:

1. El de la descentralización
2. El del rezago
3. El demográfico
4. El del cambio estructural
5. El de vincular los ámbitos escolar y productivo
6. El de avance científico y tecnológico
7. El de la inversión educativa.

Modernizar, en este contexto de desafío, significa el paso a lo cualitativo, romper usos e inercias para innovar prácticas al servicio de fines permanentes; es superar un marco de racionalidad ya rebasado y adaptarse a un mundo dinámico.

El modelo modernizador que se plantea consiste en el cambio estructural para superar la tendencia a mantener y reforzar el equilibrio social y la propensión de agregar sin transformar nada.

Lo que la educación moderna se propone es:

1. Reiterar el proyecto educativo constitucional
2. Eliminar desigualdades e inequidades geográficas y sociales.
3. Ampliar y diversificar los servicios educativos, complementándolos con modalidades no escolarizadas.
4. Acentuar la eficiencia y mejorar su calidad.
5. Integrar armónicamente el proceso educativo con el desarrollo económico.
6. Reestructurar su organización.

Para concretar lo que se llama el modelo se precisa a la educación primaria como componente innovador y a los servicios de reforzamiento y generalización de la educación

para adultos y formación para el trabajo como componente complementario.

La función educativa es evidente; sin embargo, es preciso realizar cuestionamientos: ¿Que entiende el Estado Mexicano por educación?, ¿que perfil pretende?, ¿para que le sirve al mexicano común someterse a la influencia escolar?, ¿Contribuye a la resolución de su circunstancia vivencial inmediata o mediata?.

Desde un punto crítico se emitirán acercamientos a las interrogantes ya planteadas.

La educación constituye un proceso social y profundo que, desde su carácter sistemático, involucra a seres humanos determinados por un contexto socioeconómico pre establecido.

Por ello, el Estado tiene la responsabilidad de sistematizar sus acciones a fin de que el servicio educativo pueda brindarse a todos en igualdad de circunstancias. Pero ésto no basta, es necesario, además, crear las condiciones para que el individuo pueda tener acceso a las experiencias de aprendizaje con los recursos necesarios y bajo la guía de planes, programas, metodologías y recursos didácticos que permitan el desarrollo de una conciencia colectiva, crítica y creadora, autónoma para el análisis y la emisión de juicios propios y, a la vez, dispuesta a la acción.

Lo anterior es difícilmente concretable en tanto persista la concepción de que el ejercicio educativo consiste en la acción de los adultos sobre la mentalidad de niños y jóvenes.

¿Que es la modernidad y cuáles serían sus consecuencias?

Modernizar es pasar a lo cualitativo, romper inercias para innovar prácticas; establecer relaciones nuevas en concordancia con un mundo dinámico. Veamos lo que dice la modernización en la:

Educación Primaria.

• Ofrecer una educación primaria de calidad, con las características establecidas en el artículo 3º Constitucional y la Ley Federal de Educación, a todos los niños y asegurar que la concluyan por ser éste el nivel educativo base de la formación de los mexicanos.

Acciones Principales.

* Definir los lineamientos y mecanismos para la articulación de los ciclos de preescolar, primaria y secundaria, teniendo en cuenta los objetivos generales de la educación, las etapas del desarrollo del ser humano, las metodologías de trabajo y las condiciones y necesidades de la sociedad.

* Elaborar con apego a la fundamentación teórica y metodológica del nivel, el plan de estudios, los programas y los libros de texto de manera que resulten congruentes entre sí, asegurando la coherencia entre los elementos que los conforman, así como la observancia de los lineamientos de evaluación.

* Diversificar los programas para atender las necesidades de la educación rural, indígena, urbana marginada y urbana, e incluir los contenidos básicos nacionales y regionales diferenciados, así como las sugerencias metodológicas adecuadas a cada sector de población, asegurando la misma calidad educativa para toda la población.

* Realizar los ajustes necesarios a objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los actuales programas, en tanto se elabora el nuevo plan de estudios nacional y los programas correspondientes.

* Ampliar los servicios de educación primaria mediante nuevas opciones, primordialmente en las localidades dispersas y de difícil acceso, garantizando una acción coordinada entre las instan-

cias involucradas.

* Proporcionar educación relevante, con base en los modelos de atención para adultos, a la población desertora de diez a catorce años de edad, e implantar nuevos sistemas para acreditar y certificar sus conocimientos.

* Establecer mecanismos que encaulen a la población demandante asentada en comunidades aisladas y de difícil acceso, donde por el momento no es posible llevar la oferta educativa, hacia localidades cercanas donde existan servicios educativos y apoyarlos con albergues.

* Articular pedagógicamente la educación primaria con la educación preescolar y secundaria, acentuando los contenidos que propicien el desarrollo del conocimiento histórico y el sentido cívico y estético de los niños, en las dimensiones nacional y universal. Se incluirán contenidos para la formación científica y tecnológica y métodos que promuevan la búsqueda e indagación del aprovechamiento de sus propios recursos para la solución de los problemas de su medio, fortaleciendo la capacidad autodidacta.

* Abatir los índices de deserción y reprobación mediante la ampliación de los programas preventivos y compensatorios, especialmente en los tres primeros grados, tales como: recuperación de niños con atraso escolar, prevención de la reprobación, atención a niños migrantes, grupos integrados, primaria acelerada para niños de nueve a catorce años, así como mediante el fortalecimiento de los programas de lecto-escritura y enseñanza de las matemáticas.

* Ampliar las investigaciones sobre las causas que provocan la deserción y la reprobación, especialmente en los tres primeros grados.

Elaborar guías tecnopedagógicas destinadas a profesores de

primero a tercer grado para apoyarlos en la comprensión del proceso de desarrollo de los escolares.

• Reforzar en la educación primaria ofrecida a los niños indígenas la enseñanza del español, con el propósito de que logren una competencia lingüística satisfactoria para desenvolverse en cualquier medio. Así mismo, se intensificarán en este nivel educativo las manifestaciones culturales de las comunidades indígeñas.

• Impartir en la educación indígena una educación primaria que provea los contenidos generales que posibiliten la realización plena de los educandos como ciudadanos mexicanos y, al mismo tiempo, los contenidos particulares que fortalezcan su libertad indiscutible, como integrantes de una etnia, de conservar y cultivar sus valores, hábitos, y tradiciones.

• Enriquecer y diversificar la obra editorial, educativa y cultural, principalmente la destinada a niños y jóvenes, y continuar el proceso de integrar y acrecentar las bibliotecas escolares.

• Dotar de recursos pedagógicos a las escuelas de organización incompleta, con el propósito de que estén en posibilidades de atender los seis grados de la educación primaria, y apoyar en forma prioritaria las opciones educativas destinadas a la atención de poblaciones rurales pequeñas y de difícil acceso, como cursos comunitarios, escuelas para indígenas y escuelas unitarias.

• Ampliar y mejorar los apoyos asistenciales para propiciar la permanencia de los niños en la escuela, tales como becas, albergues, desayunos y transporte escolar para localidades aisladas o dispersas.

Dotar oportunamente a las escuelas de más y mejores materiales y apoyos didácticos, en especial a las que registran índices elevados de deserción y repetición.

* Impartir a los profesores de primaria en servicio cursos de capacitación para la promoción cultural y la educación física y artística, con el fin de que se desarrollen satisfactoriamente sus contenidos programáticos.

* Crear los mecanismos pedagógicos, administrativos y jurídicos que posibiliten y promuevan la participación de los padres de familia y de la sociedad, en apoyo del mejoramiento cualitativo de la educación.

Metas.

* Establecer en 1989 la normatividad requerida para iniciar, desde 1990, un programa de participación de los padres de familia y la sociedad en general para mejorar cualitativamente los servicios educativos de este nivel.

* Para 1990 haber incorporado a la educación de adultos parte de la población deserta entre diez y catorce años de edad, y haber implantado un nuevo sistema de acreditación y certificación de sus estudios.

* Establecer para 1993 un nuevo plan de estudios y los contenidos de aprendizaje nacionales y regionales requeridos, articulándolos con los de educación preescolar y secundaria.

* Para 1994 haber sostenido la atención al 100% de la población demandante de educación primaria.

* Para 1994 elevar la eficiencia terminal en la educación primaria, sin menoscabo de la calidad, procurando duplicar la correspondiente a las zonas marginadas rurales e indígenas.

* Disponer en 1994 de los nuevos libros de texto gratuito.

* Para 1994 concluir el programa de integración de bibliotecas escolares en todas las escuelas primarias oficiales que carezcan de ella, e impulsar el enriquecimiento de los acervos existentes.

* Para 1994 haber dotado al mayor número de escuelas oficiales

de los apoyos y materiales didácticos que complementen la práctica docente.

✓ Reducir sustancialmente para 1994 la proporción de escuelas incompletas y unitarias.

✓ Para 1994 asegurar el desarrollo de la educación física y artística en las escuelas primarias oficiales, y duplicar la población beneficiada por los programas de promoción cultural.

Hasta la fecha se puede decir que lo establecido en este programa de Modernización Educativa no se ha cubierto, dado que en 2 años de gestión tal vez sea muy poco tiempo. Pero en esa misma relación se han dado las acciones emprendidas para satisfacer las demandas educativas.

Vemos con tristeza que los tiempos marcados se cumplen, pero no así los objetivos fijados; siguen a estas alturas existiendo los problemas que inicialmente se pretendía resolver.

No se han creado mecanismos que promuevan la participación de la sociedad, no hay una mejor calidad generalizada, no se ha logrado captar a la población desertora entre las diez y catorce años de edad, ni se ha puesto en marcha una nueva modalidad en lo que respecta a la acreditación y certificación de estudios.

Por lo anteriormente argumentado se puede emitir el siguiente punto de vista.

Desde el contexto crítico la modernización no debe ser un adjetivo más, sino un conjunto coherente y sistemático de políticas, traducidas en acciones, planes y programas de estudio métodos educativos y apoyos didácticos a partir de un diagnóstico real que permita superar prácticas, vicios y estadios degradados, mediante un nuevo enfoque, función y definición del proceso educativo. Ello implica, por supuesto, la disposición política para replantear el sistema educativo; pero, si éste constituye el obstáculo para el avance o para permitir el cambio, debe ser modernizado.

Ahora bien, cuando el Programa plantea que la consulta nacional y el análisis de realidades y perspectivas de los servicios educativos permitieron la identificación de los retos a vencer para poder arribar a la modernización, refleja una visión incompleta del fenómeno. La educación nacional está inmersa en una profunda crisis, según ésto, porque se impulsó desde 1917, la centralización, por la incapacidad del sistema educativo para atender la demanda de servicios, por el crecimiento demográfico, por la desvinculación entre los ámbitos escolar y productivo, por el descuido para fomentar el avance científico y tecnológico y por la insuficiencia nacional para la inversión educativa. Estos son, a juicio del sistema, los siete jinetes del apocalipsis educativo mexicano que se tienen que vencer para poder arribar a la educación moderna.

V. EVALUACION DE LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA.

5.1 Principales decisiones adoptadas.

Integración de la educación básica en diez grados.

Desde el sexenio 1976 - 1982 la Secretaría de Educación Pública había considerado la posibilidad de integrar una educación básica de diez grados que, a su vez, abarcaría un año de educación preescolar, los seis de educación primaria y los tres del ciclo básico en la enseñanza media. El Gobierno del presidente Miguel de la Madrid adoptó formalmente esta decisión, al incorporarla al Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte 1984 - 1988 -documento en el que quedaron plasmados los objetivos, metas, estrategias y políticas que se establecerían en el sector educativo durante el quinquenio mencionado.

Para llevar a la práctica esta decisión, el programa consideró diversas acciones. Entre ellas se encontraba el compromiso de diseñar nuevos planes y programas de estudio que permitieran integrar, desde el punto de vista curricular, los diez grados que abarcaría el nuevo ciclo de educación básica. Sin embargo, la mayor parte de las acciones consideradas como necesarias para lograr este objetivo no fue efectivamente realizada.

Entre las políticas que si fueron aplicadas se encuentra la de avanzar en forma significativa hacia la meta de ofrecer un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años de edad que realmente la demanden. Esta política se apoya en el argumento de que, si se decidiera incluir más de un año de educación preescolar en la educación básica, no sería posible ofrecer este servicio -con los recursos disponibles- a todos los

demandantes potenciales. No obstante, este argumento es discutible desde la perspectiva económica; es incompatible con los requerimientos de la psicopedagogía contemporánea y, dado el contexto en que esta decisión ha sido tomada, generará efectos discriminatorios en la sociedad.

Como se sabe, la psicopedagogía contemporánea ha aportado diversos argumentos a favor de la generalización de la educación preescolar, pues se ha demostrado que esta educación no solo es intrínsecamente deseable sino que también puede contribuir a mejorar la eficacia de los niveles educativos subsecuentes.

Por otra parte, la previsión de que esta decisión podrá generar efectos discriminatorios se desprende de los siguientes argumentos: por un lado, quienes han recibido una educación preescolar completa y, por tanto, de duración mayor a un año) tienen mayores probabilidades de terminar la educación primaria. (Es sabido que, en nuestro país, solo la mitad de los niños que ingresan al primer grado de la educación primaria puede terminar el sexto grado de la misma). Por el otro, la deserción escolar genera consecuencias discriminatorias en los mercados de trabajo, ya que quienes no obtienen su certificado de educación primaria (y por ende, no pueden tener acceso a las escuelas secundarias) compiten desventajosamente con los jóvenes que sí pueden obtener alguna educación posterior a la primaria. En tales condiciones, la decisión de que la educación básica abarque los tres grados del ciclo básico de la enseñanza media -sin antes haber generalizado una educación preescolar de mayor duración- acentuará dichos efectos.

En otras palabras, al decir ofrecer en forma generalizada solo un año de educación preescolar no se tomaron medidas que aseguraran una preparación suficiente a quienes -en virtud de diver-

sos factores, entre los que se encuentran algunos de índole socioeconómica y cultural - tiene menores probabilidades de terminar el sexto grado de primaria. Al mismo tiempo, al incluir tres años de secundaria en la educación básica se acentuarán los efectos discriminatorios de la deserción escolar en la educación primaria -fenómeno que, a su vez, incide con mayor fuerza en los sectores sociales que no están en condiciones de obtener una educación preescolar de mayor duración.

Descentralización Educativa.

En su primer informe de gobierno (septiembre de 1983) el presidente Miguel de la Madrid afirmó que "La educación nacional se (enfrentaba) a una dura "crisis"; por lo cual, "mas que reformas y mucho más que parches y remiendos (la educación demandaba) una reestructuración cabal".

El entonces titular de la Secretaría de Educación Pública, Jesús Reyes Heroles, interpretó la afirmación presidencial arriba citada como el anuncio de que durante el sexenio se emprendería toda una revolución educativa. Con objeto de llevar a cabo las profundas transformaciones necesarias para lograr esa revolución, se decidió descentralizar (transfiriendo a los gobiernos de las entidades federativas) las importantes porciones de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal que hasta entonces habían dependido del gobierno federal. Con esto se pretendía entre otras cosas, mejorar el acceso a la educación, así como la eficiencia y la calidad de la misma; disminuir -y eventualmente eliminar- persistentes desigualdades entre las regiones; y favorecer el federalismo, mediante el fortalecimiento de los gobiernos estatales.

De la forma en que el Plan Nacional de Desarrollo (publicado en 1983) describe la descentralización, se desprende que, a principios de sexenio, el Ejecutivo estaba dispuesto a desmantelar el

sistema nacional de educación básica y normal. En la práctica sin embargo, solo transfirió a los estados la administración de los recursos correspondientes a los niveles educativos mencionados. Por esta razón sigue subsistiendo la educación federal (en las mismas condiciones jurídicas y laborales en que aquella se encontraba en 1982), pero dicha educación es ahora administrada en forma coordinada con la que antiguamente dependía de los estados.

Una somera evaluación de los efectos de descentralizar la administración de los niveles educativos mencionados permite apreciar que, en el mejor de los casos, este proceso ha generado una preocupación por legislar (localmente) en materia educativa. También ha alentado el interés por incluir en el currículum de la educación básica el conocimiento y análisis de la historia, la geografía y la cultura de las respectivas entidades (y por generar los libros de texto de alcance estatal encaminados hacia este fin). En algunos estados -que cuentan con la necesaria infraestructura de investigación y planificación educativa- la descentralización ha impulsado, además, una asignación de recursos humanos y materiales más congruente con los requerimientos de las diversas regiones sociogeográficas.

5.2 Resultados del proyecto Educativo.

Los resultados del proceso de descentralización se ubican, fundamentalmente, en el aspecto cuantitativo, Y, de acuerdo a sus características, deben analizarse desde dos perspectivas : los que se producen como consecuencia inmediata de la aplicación de disposiciones administrativas y los que son el resultado de la conjugación de muchos esfuerzos y de lapsos de tiempo razonables.

Los primeros se refieren, concretamente, a los aspectos sustantivos del sector educativo que se han logrado transferir en forma cuantitativa a los estados ya incorporados mediante los convenios respectivos al modelo se servicios coordinados de educación pública. Contemplan, básicamente, datos estadísticos que se refieren a:

- 1) El número de escuelas
- 2) El personal docente
- 3) Los alumnos atendidos.

Existen además otras instituciones y dependencias, o bien aspectos o enfoques educativos, que también pueden ser cuantificables y considerarse como resultados de carácter intermedio, es decir que ya se inició su descentralización, pero que no se ha concluido o que se encuentran en vías de realizarla. Se incluyen de igual manera bajo este concepto, aquellas que han implementado ya una etapa preliminar o están en disposición de realizarla; en estos casos se encuentran:

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) que siendo también organismo descentralizado, mantiene una estructura de funcionamiento en coordinación con los gobiernos estatales, no solo en lo que se refiere al soporte financiero de varios programas educativos, sino incluso en el desarrollo de algunos que realiza la propia institución.

El Colegio de Bachilleres, que es un modelo fundamentado en la descentralización cuyo diseño jurídico y administrativo ha permitido que las entidades federativas que han suscrito el convenio respectivo estén en posibilidades de enfrentar, con una política educativa muy concreta, este nivel educativo. La eficacia en su operación, induce a propiciar que la experiencia se repita en otros niveles e instituciones educativas.

El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), que en el reglamento de su Ley, publicada el 27 de marzo de 1985, señala en su artículo 2º fracción II lo siguiente: "El Comité deberá adecuar progresivamente sus acciones a una estrategia de descentralización con las modalidades que establezca el Ejecutivo Federal, para la transferencia de la realización de sus programas a los gobiernos de los estados y municipios". Además, el artículo 18º del mismo Reglamento menciona que "cuando los gobiernos estatales estén en posibilidad de atender y decidan tomar a su cargo la realización de los programas, el Comité celebrará con los propios gobiernos los acuerdos de coordinación correspondientes, en el marco de los Convenios Únicos de Desarrollo en los que se establecerán las bases conforme a las cuales el Comité transferirá a la autoridad local que se trate, los recursos que se hayan previsto para la realización de los programas". Sin embargo, hasta la fecha no se ha intentado, ni siquiera en el orden jurídico, algún avance que contenga el enfoque descentralizador que ahí se propone.

Por otra parte está plenamente demostrado que existen alternativas de construcción que pueden abatir los costos de las escuelas de educación básica: aprovechando apropiadamente la participación comunitaria o las posibilidades económicas de los municipios y sus habitantes; e incluso mediante la elaboración

directa, con materiales regionales. Debería, entonces, analizarse la posibilidad de su implementación; sobre todo ahora, en las épocas de crisis que estamos viviendo y que nos obligan a buscar cómo seguir atendiendo la expansión y consolidación del servicio educativo, con la posibilidad de menos recursos.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el cual desarrolla sus funciones con base en la concertación de convenios con los estados y cuyas delegaciones coordinan sus programas con el sector educativo en la entidad. Sus autoridades han esbozado, en ocasiones, la realización de proyectos orientados a promover el funcionamiento de sus servicios en el marco de la descentralización.

Los Comités Sectoriales de Educación Pública Cultural, Recreación Deporte (COSECRED), son organismos instalados con el propósito de fortalecer los criterios de integridad de la labor del sector educativo en el ámbito de cada entidad federativa. Pretenden además, darle un sentido globalizador y de unidad a la planeación, organización y control de sus programas.

En otro orden de ideas, la segunda perspectiva pretende consignar los resultados obtenidos o por obtener, en aspectos más objetivos y concretos de la acción educativa, como son sus metas y resultados.

Es en estas aspiraciones, en donde las transformaciones deben ser de considerable cuantía y en donde deben reflejarse eficazmente el efecto descentralizador, a fin de revertir la estrecha relación entre baja eficiencia terminal y marginación social.

No existen todavía datos alentadores al respecto, pero sería recomendable que en los contenidos de los convenios se incluyeran compromisos recíprocos para abatir estos resultados, estableciendo metas específicas a lograr en cada ciclo escolar, con el apoyo, por supuesto, de la Federación (recursos, asesoría, y

evaluación), pero en función de los alcances obtenidos.

De esta manera, los resultados de orden administrativo con seguidos hasta ahora, podrían convertirse en resultados educativos y, concurrentemente, en logros de carácter social, impulsando así un nuevo sentido y ~~mejores~~ perspectivas a la labor eductiva.

5.3 Beneficios obtenidos por la Decentralización Educativa

La presentación de los beneficios obtenidos por la descentralización educativa, es el resultado de un análisis efectuado en prospectiva al universo general que lo compone, y representan los avances esenciales obtenidos en los aspectos fundamentales de calidad.

Se refieren a los estadios, características o circunstancias que se han transformado, para mejorar los que existían anteriormente, en varios de los sectores involucrados en el proceso educativo. Están analizados de tal manera que incluyen realizaciones ya efectuadas en forma total, en algunos casos solamente parcial, y en otras expectativas que se están implementando gradualmente. El enfoque del análisis es positivo y además desde un punto de vista relativo, es decir, mediante la comparación entre las condiciones que existían en un ámbito y una población determinada y las que ha generado el proyecto educativo.

1) De Carácter Político:

Se ha propiciado y fortalecido la coordinación de las acciones que de manera aislada venían realizando la Federación y cada estado en materia educativa, sin menoscabo de la unidad nacional, toda vez que los órganos centrales de la Secretaría de Educación Pública conservan las funciones de dirección, normatividad y evaluación del Sistema Educativo Nacional.

Se ha contribuido a reforzar la identidad nacional, para lo cuál se han retomado y desarrollado Jornadas Cívicas Estatales, en las cuales se ha logrado la participación de la población en general; para rendir homenaje tanto a los símbolos patrios como a los hombres que forman parte de la historia de cada estado y del país.

Se ha fomentado la comunicación y, con ello, la solución de problemas entre el magisterio y los gobiernos de los estados, lo que ha permitido la celebración de acuerdos directos, abatiendo el burocratismo que propiciaba el centralismo.

Se ha fortalecido económicamente a las entidades federativas, al descentralizar la operación de los recursos del sector de cada una de ellas.

Se ha fortalecido la organización política del país, al transferir la responsabilidad de la administración del sistema educativo a cada estado y compartirlo éste con sus municipios, pero sin perder por ello la unidad nacional que debe identificarlo.

2) De Planeación:

Se ha facultado a cada estado para que exprese los objetivos y metas propios que responden a sus requerimientos y posibilidades, a la vez que coadyuvan al logro de los objetivos y metas nacionales.

Se ha podido dar congruencia a la Ley de Planeación con las políticas estatales, al establecer en cada entidad federativa un Plan Estatal de Educación, mismo que contempla el desarrollo de acciones reformadoras y de proyectos efectivos de transformaciones, que han permitido que el sistema educativo adquiera su cabal sentido social como agente promotor del desarrollo integral de la entidad.

Se ha propiciado el diseño y operación de una estructura organizacional acorde a los requerimientos de funcionalidad y operatividad del sistema en cada estado.

Se ha dado congruencia a la Administración educativa en los diferentes niveles, al unificar sistemas que han permitido orientar las expectativas de los educandos, evitando los desconciertos provocados por el tránsito entre sistemas de control diferente.

Se ha podido establecer la infraestructura y las condiciones necesarias, a fin de que cada estado se encuentre en posibilidades de garantizar que la población en edad escolar asista, permanezca y culmine sus estudios de educación básica.

Utilizando alternativas de los modelos educativos existentes a nivel nacional, y adecuadas a las características y peculiaridades regionales, se ha logrado aumentar sustancialmente la cobertura de los servicios de educación básica, haciendo llegar este beneficio a un mayor número de habitantes.

3) Administrativos:

Se ha posibilitado la unificación de criterios en cuanto a la administración, prestación y control de los servicios educativos.

Se ha promovido el aprovisionamiento de documentos normativos acordes a la realidad de cada estado que, por una parte, normen el desarrollo de las actividades del personal y, por la otra, lo apoyen técnicamente en el desempeño de las mismas.

Se ha establecido la posibilidad de aprovechar al máximo los recursos, iniciativas y capacidades existentes en los ámbitos de cada estado, para que respondan a los requerimientos de funcionalidad y operatividad del sistema educativo.

Se ha logrado una mayor flexibilidad en el sistema de administración, lo que ha permitido la optimización de los recursos asignados.

nados por la Federación y por los gobiernos de los estados al sistema educativo, al dotarlo de las herramientas que le permitan responder a las exigencias de enfrentar nuevas situaciones.

Se ha incrementado notablemente la eficiencia del sistema educativo en cada estado, al reducir los tramos de control de la administración escolar, lo que ha venido haciendo más efectiva la supervisión escolar y la implementación de los procesos de retroalimentación.

Se ha impulsado la participación comunitaria en las tareas de construcción, mantenimiento y conservación de edificios escolares, con el consecuente ahorro económico.

Se ha acercado el poder de decisión a los centros de trabajo, mediante la desconcentración hacia los departamentos de servicios regionales, de trámites y servicios que se habían venido desarrollado centralmente, lo cual ha contribuido de manera directa a elevar la eficiencia administrativa del sistema.

4) Técnico - Pedagógicos:

Se ha establecido la posibilidad de elaborar propuestas de grados, niveles y modalidades educativas, para cada entidad federativa.

Se ha concretado la posibilidad de presentar a los órganos centrales de la Secretaría de Educación Pública, las propuestas de modificación a los programas y contenidos educativos mediante los cuales se asegure la congruencia y continuidad que deben existir desde el nivel básico hasta el nivel superior, y se incorporen, además las expresiones y particularidades del estado y de sus regiones.

Se garantiza la unidad nacional de la enseñanza de la educación básica, con los libros de texto gratuito y los contenidos en los planes y programas de estudios, vigentes a nivel nacional.

Se ha puesto especial interés por garantizar no solo la prestación del servicio sino también su calidad, por lo cual se han establecido Consejos Estatales de Educación y se ha dado un apoyo irrestricto a las áreas de proyectos académicos y/o técnico pedagógicos de cada nivel educativo.

Se han podido desarrollar, a nivel estatal, programas y acciones encaminados a abatir los índices de deserción y de reprobación escolar y a incrementar el de eficiencia terminal.

Se ha responsabilizado a cada estado del control del sistema de educación formal, lo que ha permitido regular el equilibrio entre la formación de profesores y las necesidades existentes, evitándose así la formación de excesivos cuadros de personal docente que podrían sufrir desempleo y, en consecuencia, emigrarían hacia otras entidades federativas.

5) Al Magisterio:

Se ha dado más plenitud a la participación del magisterio en la vida democrática del país, mediante el uso de facultades personales, para hacer más efectiva su participación en el diseño de proyectos de planeación y programación académica.

Se ha logrado corresponsabilizar y concientizar a los maestros, de los resultados que los programas educativos han tenido en cada entidad.

Se ha promovido la realización personal del magisterio y su relación con la comunidad, mediante el desarrollo de proyectos de arraigo y de vinculación maestro-comunidad.

Se ha posibilitado el diseño e implantación de programas y estrategias de capacitación y actualización para el magisterio, lo que ha permitido que el personal en servicio se encuentre permanentemente actualizado acerca de las innovaciones y avances que ha tenido el sistema en sus diferentes niveles, contribuyendo así a su profesionalización y a rescatar la imagen de

servicio que lo ha caracterizado.

Se ha podido homologar al personal estatal con el personal federal, en lo referente a percepciones, prestaciones y servicios.

Se ha abierto la posibilidad de establecer, a nivel estatal, un sistema escalafonario, tanto para el personal docente como para el no docente.

6) A la Comunidad.

Se ha concretado la ampliación de la cobertura de los servicios educativos en cada entidad.

Se ha beneficiado a la población al brindársele mayores oportunidades educativas y culturales, en todos y cada uno de los niveles ya descentralizados.

Se ha visto igualmente beneficiada la población adulta del estado, al hacerle extensivos los servicios educativos mediante el desarrollo de acciones modulares.

VI. ANALISIS ESTADISTICO DE LA EDUCACION BASICA EN MEXICO.

6.1 Fianciamiento de la Educación Básica.

Es de consideración abordar el aspecto del financiamiento de la educación, dado que es en este sector en donde se deben generar las condiciones, para que a largo plazo, podamos mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Por ello, todo recurso que se destine al sector social, fundamentalmente al educativo, no debe verse como un gasto tirado a la basura, sino como una inversión redituable a medida que cada generación va incorporándose a la sociedad, al trabajo remunerado y productivo de la economía Mexicana.

Durante las décadas de los años cincuenta y sesenta, la mayoría de los países de América Latina, fundamentalmente México, impulsados por la tesis hoy ya descartada por muchos de esos países, que educación implicaba desarrollo a corto plazo, destinaron, en épocas de abundancia grandes recursos para acrecentar sus sistemas educativos, sin importar la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados. En este crecimiento, en especial durante la década de los setenta, aumentaron con mayor rapidez los cursos destinados a la educación media superior y superior, que los correspondientes a la educación básica.

Hacia comienzos de los setenta, aparece un cierto escepticismo sobre la validez de tal política. Aquellas economías que, basadas en un monoproducto, vieron reducir sus ingresos reales por la baja en el precio mundial de tal o cual materia prima, empezaron a percibir los aumentos de los gastos en educación, como un problema de presupuesto público y se comenzaron a cuestionar la eficiencia (uso de recursos) y eficacia (alcance de fines) de los sistemas educativos.

Irónicamente en México esa situación no habría de manifestarse sino hasta mediados de 1981.

Los cuadros que se anexan dan cuenta de esa situación. Se han tomado para fines comparativos de este análisis los inicios y términos de las administraciones de: Luis Echeverría (1970-1976), López Portillo (1976-1982), así como un año clave 1981, el cual puede considerarse como el parte aguas del cambio. De la administración del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), se incluye el año inicial, uno intermedio 1984 y el último para el cual se recurre a cuentas nacionales (1986).

Según datos del cuadro 6.1 el producto interno bruto (PIB) creció en términos reales hasta 1981 a tasas anuales promedio del 6.2% en el sexenio 1970-1976 y de 8.5% en el periodo 1976-1981. Sin embargo a partir de 1981 la historia se repite. El PIB de crece en el periodo 81-86 a razón de 1.4% promedio anual, como consecuencia del crecimiento promedio en el bienio 84-85 de 3.1% anual y de decremento promedio en 1982-1983, 1986 de 3.2% anual (cuadro 6.2).

Otro aspecto que resalta en el cuadro 6.1 es el comportamiento del servicio de la deuda pública, tanto externa como interna, como parte del presupuesto total ejercido por el gobierno federal incluido el gasto de organismos paraestatales. Este decrece 7.2% anual (promedio) en el periodo 1970-1976, pero a partir de ese año crece 22.4% promedio anual en el sexenio de López Portillo y 8.2% anual en los primeros cuatro años de Miguel de la Madrid. Los errores de la Política económica del sexenio de Echeverría se facturaron en el de López Portillo, y los de éste, en el de Miguel de la Madrid.

El incremento de más de tres veces en el periodo de López Portillo se debe al endeudamiento externo que, primero, heredó y al que él mismo fincó en su administración.

Actualmente más de la mitad del presupuesto de egresos de la Federación se destina al servicio de la deuda (Pago de intereses y algo a la amortización de la deuda interna y externa) con la consecuente reducción de inversión en muchos sectores, fundamentalmente el educativo. Solo en el período 83-87 el pago de la deuda externa del sector público revasó los 57 millones de dólares.

Los presupuestos públicos tuvieron un crecimiento real de 14.1% promedio anual hasta 1982; a partir de entonces han decrecido en el cuatrienio 82-86 a razón del 2.3% anual (cuadro 6.3). El cuadro 6.4 pone de manifiesto que tanto el presupuesto federal total incluidos organismos, como el educativo, crecieron de 1970 hasta 1982 a un ritmo promedio anual de 14% y 13% respectivamente, en tanto que el PIB lo hizo hasta 1981 a una tasa de 7.2 promedio anual. Pero a partir de 1982, y hasta 1986, estos decrecen respectivamente en 2.3, 9.1 y 1.5%, es decir, el gasto educativo federal dercrece 6 veces más rápidamente que el PIB y cuatro veces más que el gasto federal en general.

Podemos concluir de las cifras estadísticas manejadas, que existe una contracción real del gasto público que tiene entre sus causas la inflación sin precedente en la historia moderna de México. De aumentos promedio anuales del 1% en el período de Díaz Ordaz (1964- 1970), se pasó a un 15.2% en el siguiente sexenio y a 36% en el de López Portillo (1976-1982), para llegar a un 93.7% promedio anual en el régimen del presidente de la Madrid,

Esta situación no solo ha ocasionado una recesión económica, golpeando a las clases medias y de bajos ingresos, fomentando la especulación y fuga de capitales, aumentando la desconfianza en el gobierno, sino que ha agravado los problemas estructurales que le dieron origen, al grado que para corregir esta situación se ha des-

activado el gasto público federal, especialmente en el renglón del gasto social (incluyendo la educación).

Los factores económicos han influido notablemente en el desarrollo del servicio educativo. Prueba de ello es el hecho de que, a pesar de estar contemplada en el Artículo 3o. Constitucional, la aspiración de otorgar la educación primaria a todos los niños no se logra sino hasta el año de 1981. Esto significa que es precisamente la asignación de recursos lo que ha limitado la expansión y consolidación del sistema, en virtud de que su dotación no ha sido congruente ni con el crecimiento de la población en edad escolar ni con las circunstancias presupuestales.

Las condiciones imperantes obligan a diseñar esquemas de racionalización presupuestal más efectivos aún, logrando una utilización óptima de los recursos. Es por ello indispensable redifinir, innovar, flexibilizar, y adecuar los mecanismos existentes a la modernización administrativa que implica la descentralización plena, y a la posibilidad real de obtener con esta medida mejores e importantes beneficios.

Cuadro 6.1

GASTO FEDERAL TOTAL EJERCIDO*
 (Miles de millones de pesos constantes de 1970)

	Presupuesto	Servicio de	Producto Interno		(3)
	ejercido	la deuda	(2)	(1)	
	(1)	(2)	%	(3)	%
1970	109.2	18.4	16.9	444.3	24.6
1976	224.4	24.3	10.8	635.9	35.3
1981	442.8	103.5	23.4	956.2	46.3
1982	533.5	195.1	36.3	947.8	56.3
1984	406.2	162.2	39.9	904.6	45.0
1986	485.7	242.8	49.8	890.6	54.5

*Incluye organismos sectorizados.

Fuentes: Cuentas nacionales, Serie de 1970 a 1986.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Serie 1970 - 1986.

Índice general de precios al consumidor, Serie de 1970 a 1986, Banco de México.

Indicadores económicos, Serie de 1970 a 1986, Banco de México.

CUADRO 6.2

CRECIMIENTO REAL ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO E
 INDICE ANUAL NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 (EN %)

	1972	1974	1976	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
<i>Crecimiento real</i>													
anual del producto													
interno bruto	8.5	6.1	4.2	8.3	9.2	8.3	7.9	-0.5	-5.3	3.7	2.5	-3.8	1.4
<i>índice anual</i>													
nacional de													
precios al													
consumidor	5.6	26.6	27.2	16.2	20.0	29.8	28.7	98.8	80.0	59.2	63.7	105.7	159.2

Fuente: Indicadores económicos, Serie 1972 a 1987, Banco de México.

CUADRO 6.3

GASTO PÚBLICO FEDERAL EJERCIDO EN EDUCACIÓN
(Miles de millones de pesos constantes de 1970)

Gasto total federal ejer- ciado en educa- ción (1)	Presupuesto total federal ejercido sin organismos (2)	Presupuesto total federal ejercido con organismos (3)	Producto		
			Bruto (1)(2)	(1)(3)	(1)(4)
1970	7.8	52.6	109.2	444.3	14.8
1976	19.7	110.7	224.4	635.9	17.8
1981	34.4	239.2	442.8	956.2	14.4
1982	34.7	316.3	535.5	947.8	11.0
1984	25.5	247.5	406.2	904.6	10.2
1986	23.7	320.7	485.7	890.6	7.4

Fuentes: Cuentas nacionales de México, serie de 1970 a 1986

Cuenta de la Hacienda Pública Federal, serie 1970 a 1986

Índice general de precios al consumidor, Serie de 1970 a 1986, Banco de México

Indicadores económicos, Serie de 1970 a 1986, Banco de México.

6.2 Ejemplo de resago educativo.

Como se puede ver en la tabla 6.5, se muestra el resago educativo en las diferentes delegaciones políticas del Distrito Federal, durante el ciclo escolar 1980-1981 esta tabla nos muestra que las delegaciones Alvaro Obregón, Contreras, Cuajimalpa, Iztapalapa y Tláhuac tenían durante ese ciclo escolar el mayor resago educativo, y, por consecuencia mayores probabilidades de eficiencias terminales más bajas en primaria por motivos de deserción y repetición múltiple. En cambio en las delegaciones políticas de Atzcapotzalco y Benito Juárez mostraban una tendencia a concentrar a la población más joven (menor de 8 años) en los primeros tres grados de primaria y con ello incrementar la probabilidad de que un mayor número de alumnos egresen de ese nivel educativo.

Se ha constatado que el ingreso tardío a la primaria especialmente los medios rurales y urbanos marginados, obedece fundamentalmente a problemas económicos de las familias que con frecuencia incorporan a los hijos prematuramente a los quehaceres del hogar o a las actividades agrícolas o productivas.

Las tasas de promoción de un grado a otro en un nivel educativo, de repetición en un mismo grado y de deserción en primaria y secundaria por grado escolar son indicadores que permiten calcular las eficiencias terminales de la educación primaria y secundaria en un determinado lugar de estudio.

VII. ANALISIS DE LA INFORMACION.

En este capítulo se dará a conocer de una manera sintética, los resultados que se obtuvieron a raíz de esta investigación y que a su vez se irán perfilando para dilucidar las hipótesis de trabajo propuestas inicialmente, y además, contribuirán a las opiniones finales de este trabajo.

La educación ha perdido su capacidad de fungir como canal de movilidad social. Se ha devaluado el valor de la educación en el mercado del trabajo.

Se desvaloriza el papel del maestro en la sociedad. Un indicador de esto es la pérdida del poder adquisitivo de su salario durante el último sexenio (58%).

Financieramente pierde importancia. En efecto, la participación del gasto educativo en la federación en el producto interno bruto descendió del 3.9% al 2.6% entre 1982-1987.

La proporción del gasto federal dedicada al gasto educativo disminuyó, a su vez, del 7.5% al 3.0% durante el mismo lapso. Esto tuvo diversas repercusiones como: El gasto educativo de la Federación disminuyó en términos reales. En segundo lugar, la remuneración de los factores que intervienen en los procesos educativos y las asignaciones canalizadas hacia el crecimiento fueron afectadas como sigue: Los subsidios federales otorgados en promedio por alumno matriculado en los respectivos subsistemas también descendieron senciblemente a precios constantes entre 1981 y 1985.

También ha habido ausencia de control y participación de la sociedad sobre el quehacer educativo. La población no está informada del quehacer educativo. No se evalúa el sistema educativo y por lo tanto no se puede socializar dicha evaluación. No existen mecanismos que propicien y fomenten la participación social en este sector. Cuando ésta se da se inhibe e inclusive se prohíbe

(por ejemplo el artículo 55 de la Ley Federal de Educación relativo a la participación de los padres de familia).

El gobierno federal ha perdido capacidad de decisión en materia educativa a favor de la cúpula dirigente del sindicato nacional de trabajadores de la educación. Continuación del centralismo apesar de que los planteamientos de descentralización tienen ya más de diez años. Los estados no ven como responsabilidad propia la educación y se limitan a ejecutar decisiones tomadas en el centro.

En el terreno de la educación primaria la cobertura disminuye en localidades dispersas. Hay quince mil comunidades que ahora no cuentan con servicio educativo a nivel primaria. La ineficiencia terminal no se abate, y si se hace es de una manera lenta. La educación primaria sigue siendo el principal filtro social del sistema educativo, más por deserción que por problemas de acceso. La educación prescolar no se ha generalizado.

Existe una desarticulación vertical entre los tres niveles de educación básica, que no tienen solución de continuidad. Los contenidos de los programas oficiales son muchos y no están jerarquizados. No se define claramente un mínimo a partir del cual se proceda a cubrir las necesidades de vida de los alumnos. Todo parece indicar que es alarmante la baja de la calidad de los resultados educativos. Existe un divorcio en todo el sistema educativo respecto al mundo del empleo y de la producción, que afecta a la educación básica en general. Los que desertan y los que no continúan estudiando no salen con elementos para enfrentar el mundo del trabajo.

Se ignoran desde el punto de vista operativo los hallazgos de la investigación acerca de las correctas relaciones pedagógicas maestro alumno. No se estimula la detección oportuna de problemas de aprendizaje; menos aún la atención individual al re-

rezago escolar. Se carece de parámetros para juzgar sobre aspectos como el tamaño del grupo, el tiempo escolar.

No existen estímulos para maestros que laboran en zonas aisladas ni alejadas ni existen mecanismos para estimular a los que obtienen buenos resultados.

Los sistemas de actualización del magisterio se han diversificado notablemente, y en general no parecen haber atacado los principales problemas a los que se enfrenta el maestro en su vida cotidiana en el aula. En concreto, los maestros no están siendo formados para establecer relaciones pedagógicas sanas con sus alumnos, a pesar de que se sabe que en ellas reside una parte importante en la explicación de la deserción.

Hay poco personal para actividades especializadas de apoyo, como Psicólogos educativos, investigadores, especialistas en medios de enseñanza, planificadores, comunicólogos, especialistas en evaluación etc. Las personas que realizan estas actividades no tienen una formación adecuada para desempeñarlas. El proceso de descentralización no ha sido eficaz, ha creado vacíos importantes de poder, a complicado los procedimientos burocráticos y no ha descentralizado las decisiones. Además de la desarticulación vertical entre los niveles de educación básica, ya mencionada, a nivel regional no existen mecanismos de articulación horizontal del sistema educativo. Parece no haber previsión en lo relativo a la necesidad próxima future de maestros.

El alfabetismo funcional no se ha logrado entre los alfabetizados por el Instituto Nacional de Educación para Adultos. La educación primaria de adultos no está correspondiendo ni a los intereses ni a las necesidades de éstos. Se ha confundido la necesidad de educarse por parte de los adultos con la certificación, que conduce a la ineficiencia del sistema.

En síntesis podemos argumentar que se ha perdido la importancia social y de prioridad política de la educación en México.

Hay un desequilibrio en la participación de los diversos sectores en el quehacer educativo.

El sistema educativo funciona en forma inequitativa, no se neutralizan ni mucho menos se contrarrestan, los efectos de las desigualdades previamente existentes. Por lo tanto, el sistema educativo acentúa estas desigualdades.

Existe también, un problema en la conceptualización de la educación básica; no está claro lo que esto significa, sobre todo ante una realidad plural culturalmente y heterogénea respecto a necesidades sociales.

Encontramos que los procesos educativos (interacción pedagógica maestro alumno, medios y técnicas) no están suficientemente caracterizados y se adolece de parámetros para evaluar su idoneidad, valor, y adecuación a diferentes circunstancias y grupos de alumnos.

Los agentes del proceso educativo operan en condiciones laborales, materiales y sociales que obstaculizan el desempeño profesional de su trabajo.

La planeación del sistema educativo, así como su evaluación y administración, arrastran deficiencias que obstaculizan su mejoramiento cualitativo y finalmente en el terreno de la educación remedial (especialmente la educación primaria de adultos), muchos de los problemas arriba señalados están también presentes.

Con el anterior panorama, se vislumbra que la problemática educativa en México sigue latente, y estos planteamientos son reiterados una vez más, como bandera política con la llamada "MODERNIZACION EDUCATIVA".

VIII. CONCLUSIONES.

La modernización educativa se concibe principalmente como un movimiento, una tendencia que demanda adhesión y compromiso; exige ante todo la práctica de la solidaridad como actitud, como enfoque y como contenido educativo, sin cuyos valores no es factible la educación moderna.

Otro aspecto importante de la política mexicana para la modernización se refiere a los contenidos educativos; Coherente con el artículo 3º constitucional invita a reconsiderar los contenidos teóricos y prácticos que se ofrecen en el sistema educativo: la convivencia humana se da como relaciones:

- Consigo mismo
- con los otros.
- con las cosas.

Por tal razón el programa propone la necesidad de que las condiciones educativas susciiten aprendizajes que aseguren la asimilación, recreación de valores, el dominio y uso cada vez más preciso y adecuado de los lenguajes de la cultura contemporánea y de los métodos de pensamiento y acción.

El compromiso de modernización comprende cambios en los métodos de enseñanza que son en sí mismos contenidos educativos, Pero; para mejorar la calidad de los servicios educativos, una de las tareas fundamentales debe ser el apoyo al magisterio y la previsión de mecanismos idóneos de reconocimiento. La modernización requiere el establecimiento de estructuras de promoción en el trabajo que hagan factible conciliar el sentido de servicio, propio de la vocación educativa, con mejores condiciones de vida al mismo tiempo hace indispensable contar con un sistema adecuado de formación de maestros, de actualización de sus conocimientos y de perfeccionamiento continuo.

LA Adecuación de contenidos y de métodos reclama al diálogo permanente para que sean los maestros y las comunidades en las que trabajan quienes contribuyan a realizar las transformaciones necesarias. De ahí la necesidad de contar con canales de participación que los involucren como protagonistas de la modernización educativa.

Ya que en realidad el programa no aporta soluciones de fondo. Permanece con el señalamiento de los síntomas sin buscar el origen verdadero. Esto es, una política de aletargamiento que solo posterga las soluciones.

Nuestro país requiere de una educación que surja de las raíces de los diversos grupos sociales que lo conforman. Por ello el imperativo de crear o recrear la acción escolarizada a partir de una fundamentación pedagógica, con fines claramente definidos a partir de los objetivos nacionales y bajo criterios, "mas que políticos", eminentemente "pedagógicos".

Así mismo se entiende que es un componente escencial de un proceso de modernización el que fomenta la participación creativa y organizada de la sociedad. En donde se deben involucrar todos los factores del proceso educativo, como son los maestros, los alumnos y los padres de familia.

Finalmente retomando las hipótesis planteadas al inicio del trabajo y a manera de consecuencia sí diré entonces que siguen existiendo los problemas en la educación primaria, como antes de la Modernización, esto quiere decir; que no han sido resueltos plenamente en los anteriores sexenios y solo se aplican acciones paliativas para aletargar las soluciones y dar nuevas banderas de lucha política en futuras contiendas. En el discurso es congruente esta modernización con los postulados constitucionales, pero el trasfondo de la educación es que como instancia organizativa de una parte considerable de la población (estu-

diantes y maestros), acaba por desempeñar un papel crucial en las relaciones que se dan entre grupos y clases sociales, y en las ideologías y movilizaciones políticas que requiere nuestro modelo de sociedad; de aquí que esta política de modernización educativa está definida exclusivamente como medida del control de dichas relaciones, ideologías y movilizaciones. Por ende, la educación cumple funcionalmente los objetivos de quienes la han diseñado en su beneficio y que podrán mencionarse de la siguiente manera para constatar todo lo que se ha manejado en este trabajo de investigación: Culturales, por trasmisir la cultura de la sociedad y de los grupos dominantes; políticas, porque conserva al sistema o proyecto de sociedad que se desea alcanzar, el reclutamiento de líderes y la práctica de medidas que garanticen la lealtad al sistema de gobierno urgente; Sociales, para seleccionar candidatos para ocupar los puestos que la poca movilidad social crea o deja vacantes; económicas, para reclutar la mano de obra y la élite científica y administrativa de nuestra sociedad.

Así, es como se desarrolla este nuevo estilo educativo por medio de la Modernización Educativa.

B I B L I O G R A F I A .

ALBINA, Gravito Rosa, y Bolívar, Augusto. México en la Década de los 80 "La modernización en cifras" Ed. UAMA, México, 1989.

CAZARES, Hernández Laura. Técnicas Actuales de Investigación Documental, Ed. Trillas, México 1987.

CHRISTIAN, Baudelot, Roger, Establet. "La Escuela Capitalista", Ed. Siglo XXI, México 1981.

GUERRA, Rodríguez, Diódoro, La Descentralización Educativa, Ed. Leega, México 1987.

OREA, Razo, Vicente. Política Educativa Nacional. Ed. Imagen Editores, México, 1989.

PRAWA, Juan. Logros retos e inequidades del Sistema Educativo Mexicano, Ed. Grijalbo, México 1987.

PRAWA, Juan. Teoría y Praxis de la Planeación Educativa en México, Ed. Grijalbo, México 1984.

SALDIVAR, Américo y López Díaz Pedro. Estructura Económica y Social de México, Ed. Quinto Sol, México 1988.

SALINAS, de Gortari, Carlos. Programa para la Modernización Educativa, Ed. la S.E.P. 1989 - 1994.

Cuadernos de Renovación Nacional, "Libros sobre Educación y Cultura", Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1983.

Descentralización de la Vida Nacional. (Experiencias de 1982 - 1988), Editado por la S.E.P.

B I B L I O G R A F I A .

ALVAREZ, García Isaias. "La Educación Básica como alternativa de Transformación del Sistema Educativo". (México), Junio de 1989, 10 a la 40 pp.

BENAVIDEZ, I. Luis,G. "Políticas estatales en materia educativa, México en América Latina". Perfil de la Jornada, (México, D.F.), 16 de julio de 1990, pp. 4.

CAÑIZO, Cuevas, Jesús. Gaceta Educativa "Modernización de la Educación". (México, D.F.), Junio de 1990, pp. 3,5,6,7,9,11,12.

Cero en Conducta. Publicación Bimestral, (México, D.F.), Marzo-junio de 1988, No. 11/12, pp. 38,39,40,41.

Cero en Conducta, Publicación Bimestral, (México, D.F.), Enero-febrero de 1990, pp. 1, 2, 3, No. 17.

Cero en Condu-cta. Publicación Mensual, (México, D.F.), Marzo- abril de 1990. No. 18 pp. 4 a la 15.

GUEVARA, Niebla, Gilberto. "El fenómeno de la escolarización en América Latina". Perfil de la Jornada, (México, D.F.), 16 de julio de 1990, pp. 4.

ITURRIAGA, Renato. Cuadernos del IEPES. "Comentario al Programa de Modernización Educativa 1989-1994. (México, D.F.), junio de 1989. pp. 1,2,3,

La Tribuna del SITUAM. "Nuestro marco de referencia ante la Modernidad". (México, D.F.), Otoño de 1990. pp. 1,2,3,4.

MILKOS, Tomás. "La tercera alternativa, ¿Cómo lograr la modernización Educativa?." Perfil de la Jornada, México, D.F., 16 de Julio de 1990. pp. 4.

MOGUEL, Idolina. Cuadernos del IEPES. "La Educación General Básica: Balance y Prospectiva". (México D.F.), junio de 1989. pp. 3,4,5.

MARTINEZ, Lavin, Jose. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición concordada. Ed. Partido Revolucionario Institucional, México, 1988.

Secretaría de Educación Pública. "Ley Federal de la Educación" Editorial S E P., México 1974.